



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
HUEHUETENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Guatemala, Centro América

1

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
HUEHUETENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

[Faint signature and stamp]





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

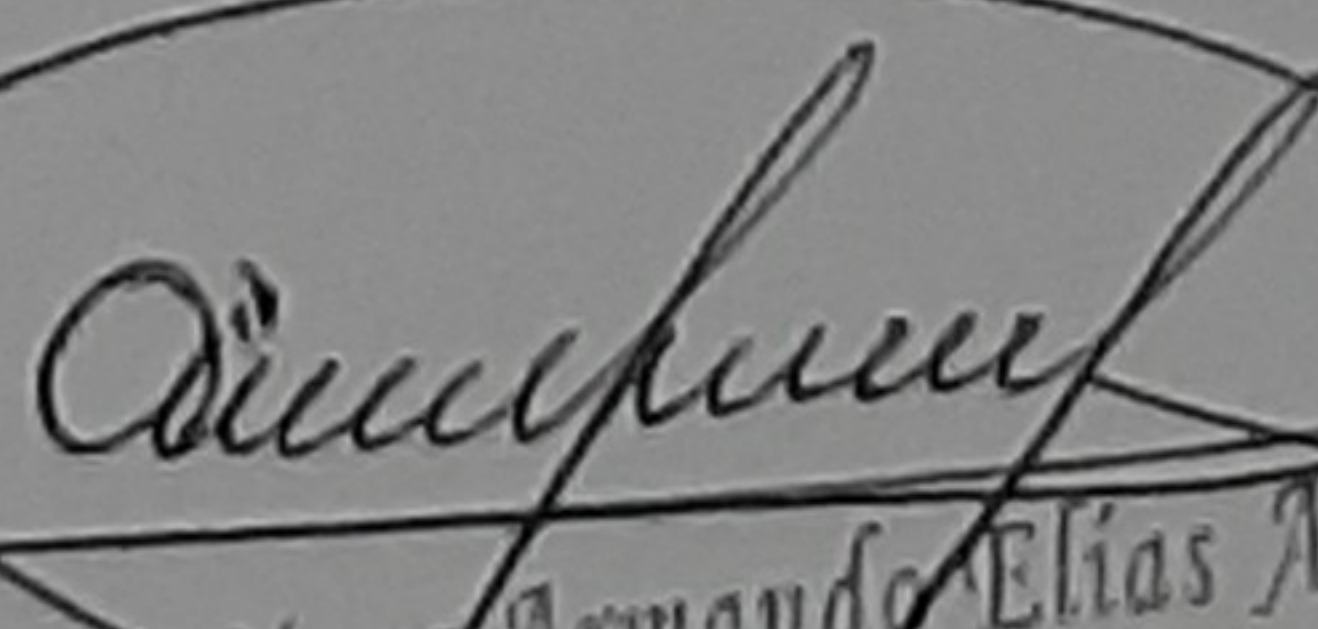
Guatemala, 08 de mayo de 2018

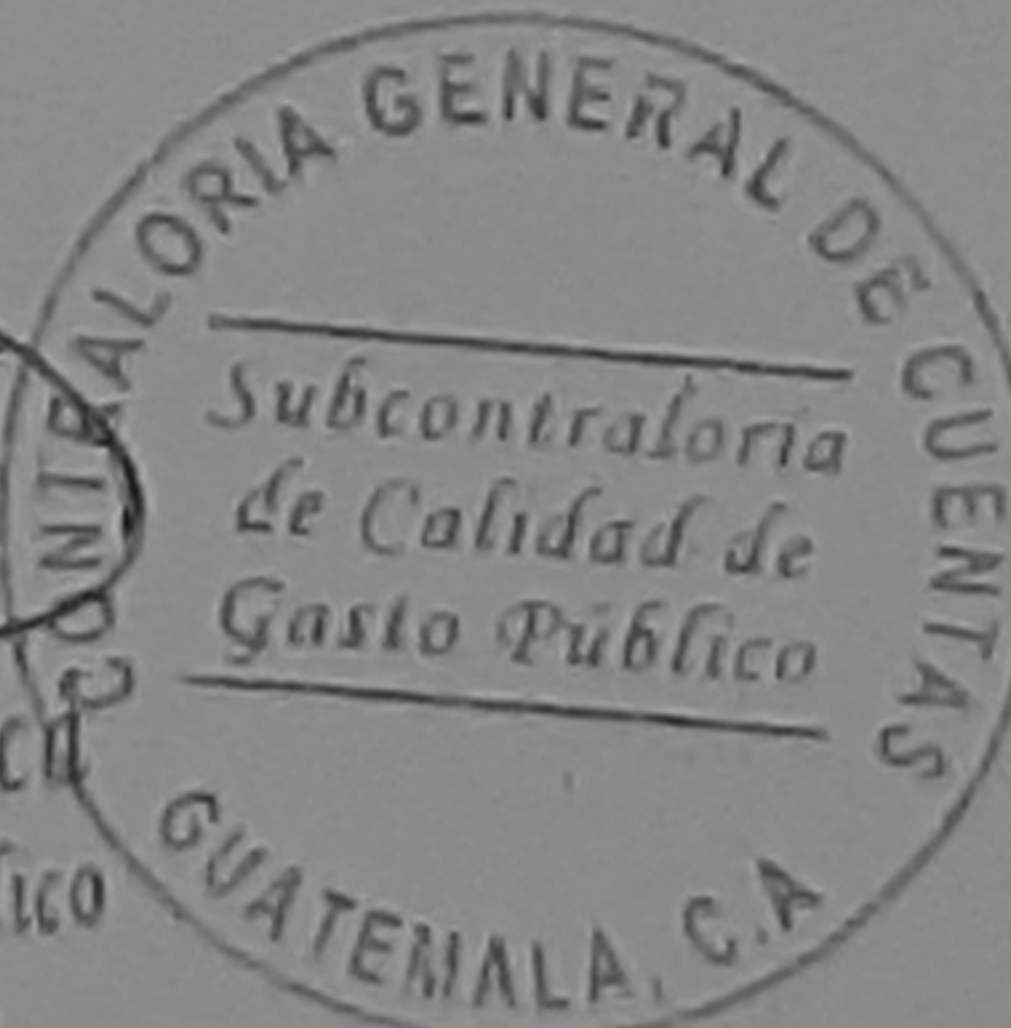
Señor
Julio Enrique Morales Domingo
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-11-0166-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. César Armando Elías Ajen
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





INDICE

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
HUEHUETENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA 4

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 5

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 6

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 8

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA 10

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA 11

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 13

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 14

11. EQUIPO DE AUDITORÍA 15

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

14. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

15. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

16. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

17. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

18. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

19. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16

20. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 16



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área del especialista	2
Limitaciones al alcance	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información del especialista	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	16
Descripción de criterios	16
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	18
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	18
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	19
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	19
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 08 de mayo de 2018

Señor

Julio Enrique Morales Domingo

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

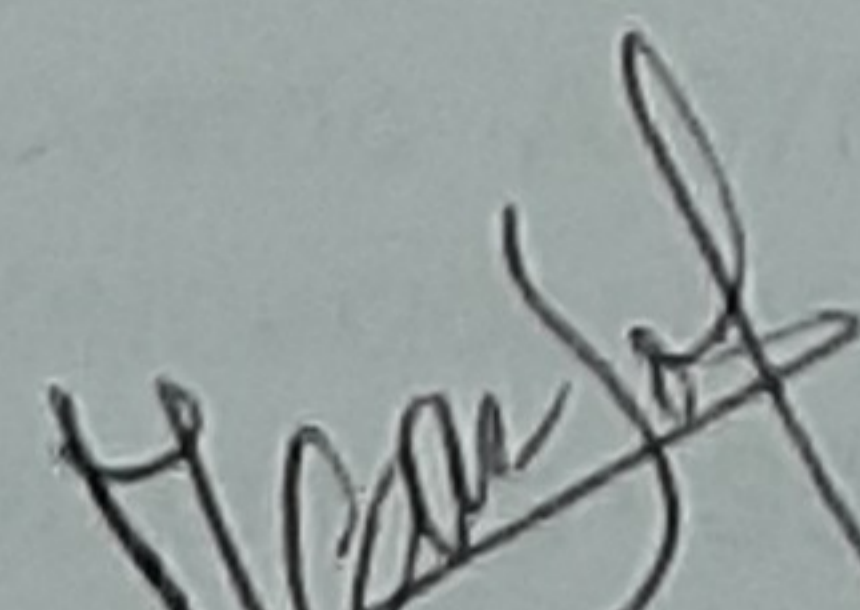
El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0166-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, ha (n) practicado auditoría de obra pública, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO.

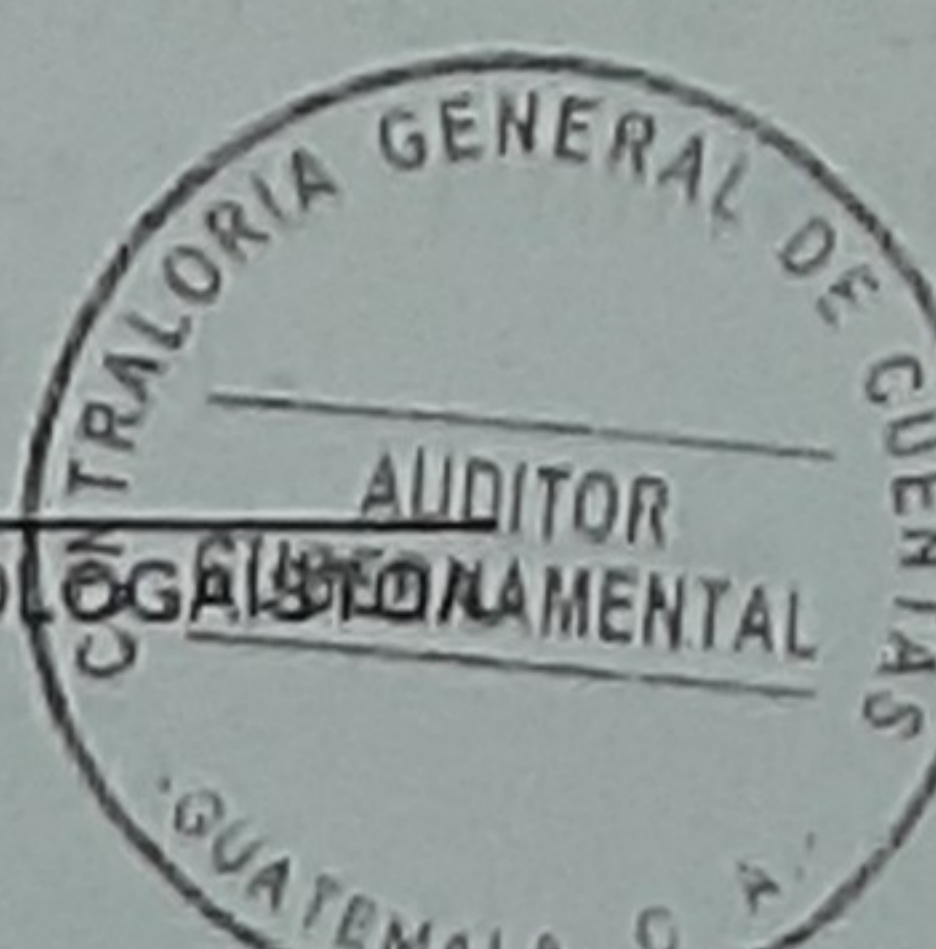
Nuestro examen se basó en la revisión de documentos técnicos de soporte, contractuales, la normativa vigente aplicable durante la ejecución y el estado físico de las obras fiscalizadas que son objeto del presente informe, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, como resultado del trabajo realizado se concluye que dos obras de la muestra están finalizadas y una en ejecución, de la revisión realizada, no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

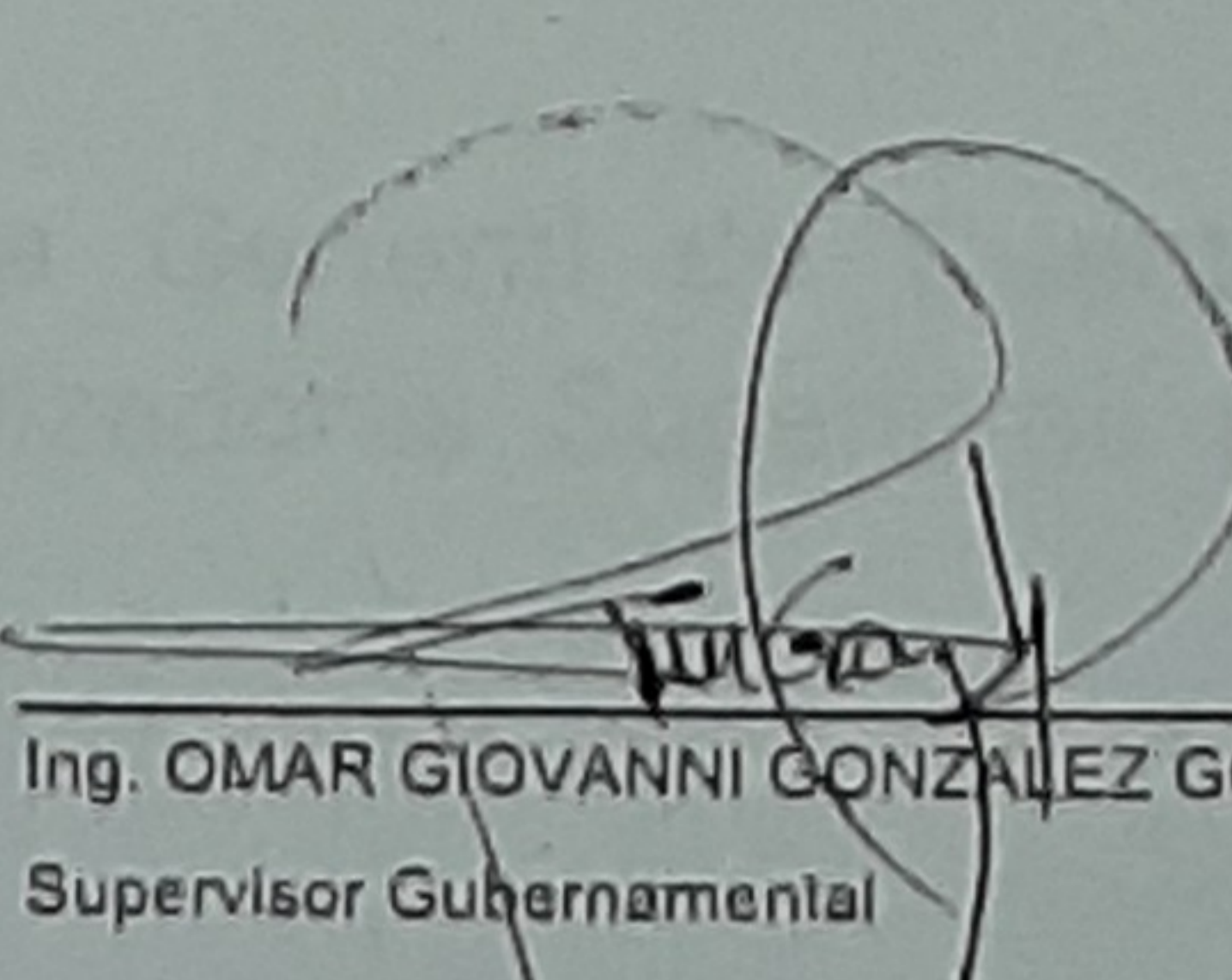
La auditoría fue practicada por los auditores: Arq. Adolfo Bernabe Garcia Sologaitoa (Coordinador) e Ing. Omar Giovanni Gonzalez Gonzalez (Supervisor).

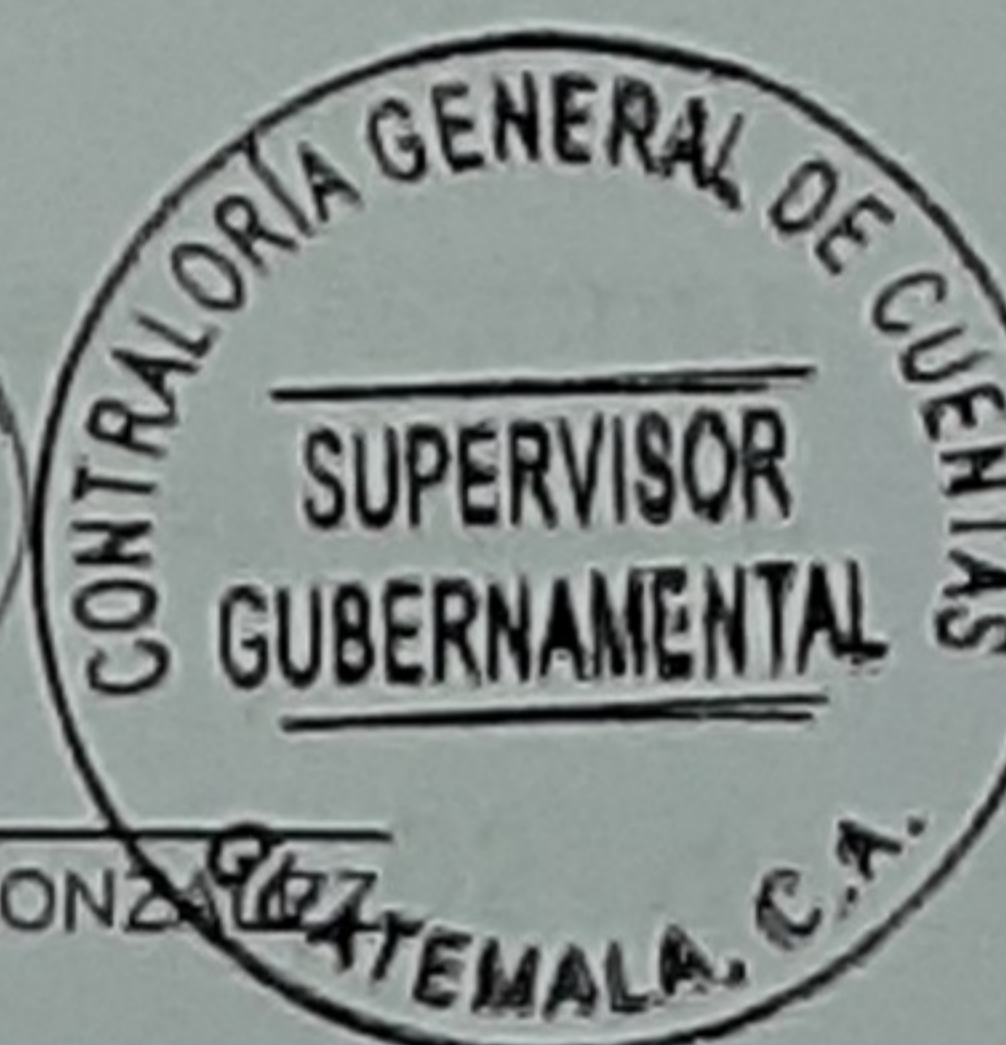
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA


Arq. ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAITOA
Coordinador Gubernamental




Ing. OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministro de los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de la Obra Pública durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, según las cláusulas que estipula el contrato, legislación vigente aplicable y la documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

1. Constitución Política de la República de Guatemala, según artículo 232.
2. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformada por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala según artículos 2 y 4.
3. Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a), Normas de Control Interno.
4. Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-
5. Nombramiento de Auditoría No. DAS-11-0166-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango.

Específicos

- Evaluar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación.
- Evaluar la supervisión y el control de la documentación técnica.
- Verificar la existencia de las obras.
- Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.
- Establecer el avance físico de las obras.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Evaluación de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición, ejecución y supervisión de las obras fiscalizadas siguientes: Construcción Edificio(s) Municipal (Tres Niveles), Cabecera Municipal San Rafael Petzal, Huehuetenango; Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta, (Construcción de Cocina), San Rafael Petzal, Huehuetenango; y Construcción Puente Peatonal Sobre el Río Selegua, Caserío Tuj Sim, Aldea Oratorio Bajo, San Rafael Petzal, Huehuetenango; las cuales se incluyen en el presente informe, y corresponden al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,017.

Limitaciones al alcance

Durante la visita técnica de campo, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: Trabajos preliminares; proporciones de cemento, arena y pedrín



utilizadas en el concreto y diámetro del hierro de los diferentes componentes estructurales de las obras; características de la tubería utilizada; cimentación y lo que está construido dentro de muros, losas o bajo nivel de piso, que en su momento se verificó que existe evidencia de su ejecución sin apreciarse con exactitud el volumen de trabajo ni su calidad. Por lo que para ello se tomó como referencia las especificaciones técnicas, planos proporcionados, bitácoras y/o informes del Ing. Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765, supervisor por la Entidad Fiscalizada.

No se tuvo certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, debido a que únicamente se tuvieron a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad, proporcionados por la Entidad Fiscalizada. Además, en los resultados de la medición se debe de considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de San Rafael Petzal, Departamento de Huehuetenango, siendo estas las siguientes:

I) Construcción Edificio(s) Municipal (Tres Niveles), Cabecera Municipal San Rafael Petzal, Huehuetenango.

Contrato No. 04-2017 de fecha 24 de abril de 2,017, con un monto de Q2,775,000.00, suscrito entre Julio Enrique Morales Domingo, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, propietario de la empresa CONSTRUCTORA "MG", con Registro de precalificado No. 24343 de fecha 30 de marzo de 2,017, con la especialidad en Edificios de dos niveles y más, y Muros de Contención. El plazo contractual es de 09 meses. Número de Operación de Guatecompras -NOG-6007813, Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 195703.

II) Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta, (Construcción de Cocina), San Rafael Petzal, Huehuetenango.

Contrato No. 06-2017 de fecha 02 de mayo de 2,017, con un monto de Q411,600.00, suscrito entre Julio Enrique Morales Domingo, Alcalde Municipal y



Luis Martínez Gómez, propietario de la empresa CONSTRUCTORA "MG", con Registro de precalificado No. 24343 de fecha 30 de marzo de 2,017, con la especialidad en Edificios de uno y dos niveles. El plazo contractual es de 04 meses. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6160611, Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 195670.

III) Construcción Puente Peatonal Sobre el Río Selegua, Caserío Tuj Sim, Aldea Oratorio Bajo, San Rafael Petzal, Huehuetenango.

Contrato No. 03-2017 de fecha 04 de abril de 2,017, con un monto de Q662,200.00, suscrito entre Julio Enrique Morales Domingo, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, propietario de la empresa CONSTRUCTORA "MG", con Registro de precalificado No. 24343 de fecha 30 de marzo de 2,017, con la especialidad en Puentes de Concreto hasta 20 Mts. de longitud. El plazo contractual es de 04 meses. El Contrato fue modificado por Adenda No. 01-2017 al contrato No. 03-2017, la cual no modifica el monto, ni tiempo contractual. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6046398, Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 187281.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es Tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos quetzales exactos (Q3,848,800.00).

Evaluación Técnica

La visita a las obras fiscalizadas se realizó del 11 al 15 de diciembre de 2,107, con acompañamiento del señor Fredy Eduardo García Laínez, Director de la Oficina Municipal de Planificación y el Ingeniero Civil Tomas Mendoza, colegiado No. 10765, Supervisor de Obras Municipales, quienes indicaron la ubicación y extensión de las obras.

La Municipalidad de San Rafael Petzal, el Ingeniero Civil Tomas Mendoza, colegiado No. 10765, Supervisor de la Municipalidad y los Contratistas que tuvieron a su cargo la ejecución de las obras, son los responsables del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, calidad y cantidad de los renglones de trabajo contratados.

Se evaluaron las obras siguientes:

I) Construcción Edificio(s) Municipal (Tres Niveles), Cabecera Municipal San Rafael Petzal, Huehuetenango.



Según Contrato y Planos la obra consiste en la construcción de un edificio de tres niveles, en un terreno de forma irregular, el cual tiene al este 24.48 mts, al sur 10.19 mts, al norte 2.00 mts, al oeste 15 mts, al noroeste 11.65 mts. en el sótano se construirán dos carceletas para hombres y dos carceletas para mujeres, respectivo servicio sanitario cada una; sala para oficial de turno; sala de espera con dos servicios sanitarios; módulo de gradas y dos servicios sanitarios, uno para hombres, con dos inodoros y cuatro lavamanos, otro para mujeres con cuatro inodoros y tres lavamanos, y un área de control y cobro. El primer nivel se utilizará para parqueo de vehículos y se pavimentará el área de calle frente al edificio. En el segundo nivel, se construirán cuatro locales comerciales y un kiosco con cuatro bancas y jardineras.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Rafael Petzal son los siguientes: 1/12) Planta de Ubicación, Croquis del Lugar, Planta de conjunto; 2/12) Planta de Distribución Edificio Municipal, Elevaciones; 3/12) Planta Acotada, Detalles Constructivos, Kiosco; 4/12) Planta Acabados, Detalles Constructivos; 5/12) Planta Cimientos, Detalles Constructivos Cimentación; 6/12) Zapata, Muro de Contención, Área a Pavimentar; 7/12) Secciones Típicas Muro; y 8/12) Planta Armado de Losa, Detalles Constructivos Losa; 9/12) Planta Instalación Hidráulica, Detalle Tanque Cisterna; 10/12) Planta Instalación Sanitaria, Detalle Drenaje Francés; 11/12) Planta Instalación Eléctrica (Iluminación), Detalles y 12/12) Planta Instalación Eléctrica (Fuerza), Detalles; los que cuentan con la firma del Ingeniero Civil Tomas Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765, los cuales están, timbrados y sellados, y las Especificaciones Técnicas firmadas por el Ingeniero Civil Daniel Alexander Herrera, colegiado No. 13,185, las mismas están, timbradas y selladas.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por Luis Martínez Gómez, propietario de la empresa CONSTRUCTORA "MG" y por el Ing. William Alejandro Cano Flores, Colegiado No. 5680.

El tiempo contractual de 09 meses. A la fecha de la visita de campo la obra estaba en ejecución y dio inicio el 08 de mayo del 2,017, según acta No. 05-2017 de la misma fecha, del Libro de Actas de Inicio de Obras.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 15° 24' 14.49" latitud Norte y 91° 39' 54.55" longitud Oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	Descripción	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Precio	Precio de
-----	-------------	----------	----------	----------	--------	-----------



	del Renglón	Contratada	Ejecutada	por Ejecutar	Unitario	Renglón Ejecutado
2	Levantado de Adoquín	130.00 M2	130.00 M2	0.00	Q59.90	Q7,787.00
4	Muro de Hormigón Armado 1	22.00 M3	22.00 M3	0.00	Q3,15240	Q69,330.80
5	Muro de Hormigón Armado 1'	142.00 M3	142.00 M3	0.00	Q3,098.00	Q439,916.00
7	Cimiento Corrido	52.00 MI	52.00 MI	0.00	Q304.00	Q15,808.00
8	Sobre Cimiento	31.00 MI	31.00 MI	0.00	Q245.00	Q7,595.00
10	Solera de Humedad	52.00 MI	52.00 MI	0.00	Q193.00	Q10,036.00
11	Columna C-1	220.00 MI	181.00 MI	39.00 MI	Q1,195.00	Q216,295.00
12	Columna C-2	190.00 MI	139.00 MI	51.00 MI	Q249.00	Q34,611.00
13	Columna C-3	148.00 MI	82.00 MI	66.00 MI	Q168.00	Q13,776.00
14	Columna C-4	6.00 MI	3.00 MI	3.00 MI	Q1,435.85	Q4,307.55
15	Columna C-5	3.00 MI	3.00 MI	0.00	Q711.00	Q2,133.00
16	Columna C-6	9.00 MI	6.00 MI	3.00 MI	Q554.00	Q3,324.00
17	Solera Intermedia	320.00 MI	194.00 MI	126.00 MI	Q200.00	Q38,800.00
18	Levantado de Block	360.00 M2	209.00 M2	151.00 M2	Q230.00	Q48,070.00
19	Viga V-1	280.00 MI	233.00 MI	47.00 MI	Q1,036.00	Q241,388.00
20	Losa de Concreto	438.00 M2	359.20 M2	78.80 M2	Q733.50	Q263,473.20
30	Módulo de Gradass	3.00 U	3.00 U	0.00	Q10,926.15	Q32,778.45
	TOTAL en Q					Q1,449,127.00

Los que se ejecutaron razonablemente, de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones de trabajo pendientes de ejecutar (parcial o totalmente) son los siguientes:

No.	Descripción del Renglón	Cantidad Ejecutar	por	Precio Unitario	Precio de Renglón Pendiente de Ejecutar
11	Columna C-1	39.00 MI		Q1,195.00	Q46,605.00
12	Columna C-2	51.00 MI		Q249.00	Q12,699.00
13	Columna C-3	66.00 MI		Q168.00	Q11,088.00
14	Columna C-4	3.00 MI		Q1,435.85	Q4,307.55
16	Columna C-6	3.00 MI		Q554.00	Q1,662.00
17	Solera Intermedia	126.00 MI		Q200.00	Q25,200.00
18	Levantado de Block	151.00 M2		Q230.00	Q35,032.00
19	Viga V-1	47.00 MI		Q1,036.00	Q48,692.00
20	Losa de Concreto	78.80 M2		Q733.50	Q57,799.80
21	Instalación Hidráulica	1 U		Q51,700.00	Q51,700.00



22	Instalación Sanitaria	1U	Q24,300.00	Q24,300.00
23	Instalación Eléctrica	1U	Q61,271.30	Q61,271.30
24	Repello + Cernido	720.00M2	Q172.00	Q123,840.00
25	Blanqueado en Cielo	438.00 M2	Q162.50	Q71,175.00
26	Piso Granito	258.00 M2	Q378.00	Q97,524.00
26.1	Piso Granito Antideslizante	90.00M2	Q334.45	Q30,100.50
26.2	Azulejos en S.S.	30.00 M2	Q237.85	Q7,135.50
27	Puertas			
27.1	Puertas Dependencias	8.00 U	Q5,035.00	Q40,280.00
27.2	Persianas Metálicas	3.00 U	Q7,189.00	Q21,567.00
27.3	Puertas S.S.	20.00 U	Q3,113.00	Q62,320.00
28	Base Granular Compactada Entrada a Parqueo	130.00 M2	Q63.00	Q8,190.00
29	Pavimento Entrada a Parqueo	130.00 M2	Q605.00	Q78,650.00
31	Pergolado	61.80 M2	Q151.00	Q9,331.80
32	Bancas	8.00 U	Q3,351.75	Q26,814.00
33	Kiosco	1.00 U	Q31,048.00	Q31,048.00
34	Molduras	50.00 MI	Q177.60	Q8,880.00
	TOTAL en Q			Q997,212.45

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	Descripción del Renglón	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Total
1	Preliminares	8.60 MI	Q13.50	Q 4,306.50
3	Corte de Terreno	243.50 M3	Q419.00	Q293,300.00
6	Zapatas Z-1	6 U	Q2,932.75	Q 17,596.50
9	Solera de Amarre	61.45 MI	Q219.00	Q 13,457.55
				Q328,660.55

Se verificó que las ejecuciones de estos renglones estén debidamente registradas en los informes de supervisión emitidos y coincidentes en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Rafael Petzal:

Informes de supervisión, elaborados por el Ing. Tomas Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765, Supervisor de Obras Municipales, en el informe de fecha 06 de septiembre de 2,017 se indica que la obra tiene un avance físico de 52.00%.

Fianza de Anticipo, póliza No. 666865 de fecha 25 de abril de 2,017 por un monto de Q555,000.00; Fianza de Cumplimiento, póliza No. 666864 de fecha 25 de abril de 2,017 por un monto de Q277,500.00, con su certificado de autenticidad, firmado



por el Sr. Mauricio Alejandro Luna Lima, Gerente General de Aseguradora + Fianzas Fidelis; las fianzas se encuentran vigentes y cumplen con los plazos y montos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas para verificación de Calidad de Arena, Calidad de Piedrín, Diseño de Mezclas de Concreto de 281 Kg/cm² utilizado para las fundiciones, emitido por Laboratorio JSH Ingenieros, con el aval del Ing. José Jorge Santis Herrera, colegiado No. 9846, con fecha mayo de 2,017, las que cumplen con lo requerido por las Especificaciones Técnicas.

Resolución Ambiental No.48-2017/DCN/HUEHUETENANGO/MADLS/madls, categoría "C", de fecha 03 de febrero de 2,017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La Empresa Constructora presentó el programa de inversión del anticipo y su respectiva fianza, por un monto correspondiente al 20.00% del valor del contrato. El anticipo fue autorizado mediante acta No. 18-2017 de fecha 04 de mayo de 2,017.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 27 de noviembre de 2.017 y firmado por el señor Rosealbert Lemus Morales, Director de AFIM, es del 30.00 %.

La última Estimación de Pago se presentó el 06 de septiembre de 2,017, autorizada según acta No. 37-2,017 de fecha 06 de septiembre de 2,107.

Bitácora de Obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, No. M-13-477-2017-L de fecha 05 de mayo de 2,017, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra. Quedó registrado que a las visitas de la supervisión de la obra el Supervisor Municipal fue acompañado del propietario de la Empresa Ejecutora y el Ing. William Alejandro Cano Flores, Colegiado No. 5680, supervisor de la misma.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es 64.06 % del contrato, la obra está en ejecución.

II) Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta, (Construcción de Cocina), San Rafael Petzal, Huehuetenango.

Según contrato y planos de la obra consiste en la construcción de una cocina sobre la terraza de la Escuela Primaria Urbana Mixta de la cabecera departamental, cuenta con una cocina de tres estufas mejoradas de leña y una



mesa de concreto, una bodega con estanterías de concreto en forma de "U"; servicio sanitario con dos inodoros y un lavamanos; y una pila.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Rafael Petzal son los siguientes: 1/11 Plano de Localización; 2/11 Planta de Distribución, Fachada; 3/11 Planta Acotada, Planta de Columnas; 4/11 Planta de Techos, Planta de Bajadas de Agua Pluvial; 5/11 Planta de Cortes de Muro, Planta de Acabados; 6/11 Detalles Estructurales; 7/11 Muros Típicos; y 8/11 Planta de Electricidad - Iluminación, Planta de Electricidad - Fuerza; 9/11 Planta de Drenaje Sanitario, Planta de Plomería; 10/11 Estufas mejoradas Planta e Isométrico; 11/11 Mesa de concreto Armado, Estantería de Concreto Armado; los que cuentan con la firma del Ingeniero Civil William Alejandro Cano Flores, Colegiado No. 5680, los mismos están, timbrados y sellados, y las Especificaciones Técnicas firmadas por el Ingeniero Civil Daniel Alexander Herrera, colegiado No. 13185, las mismas están, timbradas y selladas.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por Luis Martínez Gómez, propietario de la empresa CONSTRUCTORA "MG" y por el Ing. William Alejandro Cano Flores, Colegiado No. 5680.

Se cumplió con el plazo de ejecución del contrato, el cual es de 04 meses, según Acta de Inicio No. 07-2017 de fecha 12 de mayo de 2017, del Libro de Actas de Inicio de Obras. Fue recepcionada el 22 de agosto de 2017, como consta en Acta No. 12-2017 del Libro de Recepción de Obras.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 15° 24' 14.23" latitud Norte y 91° 39' 53.17" longitud Oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición (medidos en obra y complementado con planos), se evaluaron los siguientes:

No.	Descripción del Renglón	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	Precio Total de Renglón
1	Viga de Amarre Tipo 1 de 0.15 x 0.25	41.74 MI	41.74 MI	Q16,153.38
2	Viga de Amarre Tipo 2 de 0.14 x 0.15	20.47 MI	20.47 MI	Q 3,377.55
3	Solera Intermedia Tipo 1	42.61MI	42.61MI	Q 5,965.40
4	Sillar de 0.14 x 0.20	1.74 MI	1.74 MI	Q 276.66
5	Solera Intermedia Tipo 2	2.20 MI	2.20 MI	Q 290.40
6	Solera de Remate	2.20 MI	2.20 MI	Q 187.00
7	Solera de Corona	50.00 MI	50.00 MI	Q16,240.58
8	Columna C-1	11.72 MI	11.72 MI	Q 7,723.48



9	Columna C-2	17.58 MI	17.58 MI	Q 7,612.14
10	Columna C-3	41.02 MI	41.02 MI	Q 4,922.40
11	Columna C-4	46.88 MI	46.88 MI	Q 3,211.28
12	Viga Aérea V-1	11.70 MI	11.70 MI	Q10,003.50
13	Losa de Concreto Armado	106.20 M2	106.20 M2	Q78,163.20
14	Pared de Block	138.00 M2	138.00 M2	Q57,684.00
15	Puertas de Metal	7 U	7 U	Q18,113.90
16	Ventanas de Metal	17.50 M2	17.50 M2	Q18,606.00
17	Repello + Cernido en cara Inferior de Losa	106.20 M2	106.20 M2	Q12,319.20
18	Repello + Cernido en Paredes	276.00 M2	276.00 M2	Q32,016.00
19	Repello + Alisado en Vigas Aéreas y Columnas	21.44 M2	21.44 M2	Q 2,508.58
20	Pintura en Columnas, Vigas y Losa.	127.64 M2	127.64 M2	Q 4,977.96
21	Pintura en Paredes	276.00 M2	276.00 M2	Q10,764.00
22	Piso de Granito	86.00 M2	86.00 M2	Q32,293.00
23	Azulejo en Sanitarios	33.16 M2	33.16 M2	Q 7,029.92
24	Instalación de Artefacto	4 U	4 U	Q 6,483.20
25	Drenaje Pluvial y Sanitario	1 U	1 U	Q 3,231.00
26	Plomería	1 U	1 U	Q 637.50
27	Instalación Eléctrica	1 U	1 U	Q10,526.50
28	Mesa de Concreto de 1.00 x 2.50 M	1 U	1 U	Q 2,271.65
29	Estanterías de Concreto Armado	1 U	1 U	Q 6,437.40
30	Cenefa de Block	16.92 M2	16.92 M2	Q 7,089.48
31	Fachaleta de Ladrillo	14.18 M2	14.18 M2	Q 3,871.14
32	Estufas Mejoradas	3 U	3 U	Q11,510.70
	TOTAL en Q			Q402,498.00

Los que se ejecutaron razonablemente, de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones de contrato no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	Descripción del Renglón	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Total
33	Diseño de Mezclas	1 U	Q2,975.00	Q2,975.00
34	Prueba de Resistencia de Concreto a los 7 días	5 U	Q296.60	Q1,483.00
35	Prueba de Resistencia de Concreto a los 14 días	5 U	Q296.60	Q1,483.00
36	Prueba de Resistencia de Concreto a los 28 días	5 U	Q296.60	Q1,483.00
37	Colocación de Rótulo	1 U	Q1,678.00	Q1,678.00
	TOTAL en Q			Q 9,102.00

Se verificó que las ejecuciones de estos renglones estén debidamente respaldadas con documentos y coincidentes en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Rafael Petzal:

Informes de supervisión, elaborado por el Ing. Tomas Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765, Supervisor de Obras Municipales, en el informe de fecha 16 de agosto de 2,017 se indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de Anticipo No. 201703049 de fecha 03 de mayo de 2,017 por un monto de Q82,320.00; Fianza de Cumplimiento, No. 201703048 de fecha 03 de mayo de 2,017 por un monto de Q41,160.00, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra, No. 201705800 de fecha 18 de agosto de 2,017 por un monto de Q61,740.00; y Fianza de Saldo Deudores, No. 201705801 de fecha 18 de agosto de 2,017 por un monto de Q20,580.00, las cuales tuvieron vigencia hasta el 17 de febrero de 2,019. Las que cumplen con los plazos y montos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas para verificación de Calidad de Arena, Calidad de Piedrín, Diseño de Mezclas de Concreto de 281 Kg/cm² utilizado para las fundiciones, emitido por Laboratorio JSH Ingenieros, con el aval del Ing. José Jorge Santis Herrera, colegiado No. 9846, con fecha mayo de 2,017; las que cumplen con lo requerido por las Especificaciones Técnicas.

Resolución Ambiental No.170-2017/DCN/HUEHUETENANGO/RCRD/rcrd, categoría "C", de fecha 17 de marzo de 2,017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La Empresa Constructora presentó el programa de inversión del anticipo y su respectiva fianza, por un monto correspondiente al 20.00% del valor del contrato, autorizado mediante acta No. 19-2017 de fecha 11 de mayo de 2,017.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 27 de noviembre de 2,017 y firmado por el señor Rosealbert Lemus Morales, Director de AFIM, es del 100.00 %.

La última Estimación de Pago se presentó el 16 de agosto de 2,017, autorizada según acta No. 34-2,017 de fecha 17 de agosto de 2,107, tiene un avance físico estimado de 100.00% y avance financiero 100.00%.

Bitácora de Obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, No. M-13-490-2017-L de fecha 10 de mayo de 2017, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra. Quedó registrado que a las visitas de la supervisión de la obra el Supervisor Municipal fue acompañado del propietario de la Empresa Ejecutora y el Ing. William Alejandro Cano Flores, Colegiado No. 5680, supervisor de la misma.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es 100.00% del contrato, la obra está funcionando.

III) Construcción Puente Peatonal Sobre el Río Selegua, Caserío Tuj Sim, Aldea Oratorio Bajo, San Rafael Petzal, Huehuetenango.

Según contrato y planos la obra consiste en la construcción de un puente de hamaca peatonal de 68.00 metros de longitud, de la manera siguiente: 47.00 metros de tablón en la hamaca, para salvar el paso del río Selegua + 21.00 metros de rampa de concreto, por la diferencia de altura de los dos extremos del puente de hamaca. Adicional consta de dos muros de concreto ciclópeo, uno en cada extremo del puente, cada muro con dos columnas de 0.50 x 0.60 x 1.45 mts de altura visible y dos torres de 0.30 x 0.60 x 1.00 mts de altura, y tres muros intermedios de concreto ciclópeo, de altura visible 2.50 mts, cada uno con dos columnas de 0.40 x 0.60 mts y dos torres de 0.30 x 0.60 x 2.00 mts de altura, con cables de acero a cada lado del pasamanos, y un drenaje transversal en uno de los extremos.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Rafael Petzal son los siguientes: 1/7 Plano de Localización; 2/7 Levantamiento Topográfico; 3/7 Planta + Elevación; 4/7 Detalles del Muro A; 5/7 Detalles del Muro B; 6/7 Secciones + Detalles Estructurales; 7/7 Detalles de Transversal; los mismos y las Especificaciones Técnicas cuentan con la firma del Ingeniero Civil Daniel Alexander Herrera, colegiado No. 13185, y están timbrados y sellados.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por Luis Martínez Gómez, propietario de la empresa CONSTRUCTORA "MG" y por el Ing. Erwin Leonardo Villatoro Carrillo, Colegiado No. 8085.

Los renglones de trabajo de esta obra, según Contrato No. 03-2017 de fecha 04 de abril de 2017, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 1, Orden de Trabajo Suplementario y Orden de Trabajos Extra No. 1 autorizadas según acta No. 30-2017 de fecha 27 de julio de 2017, son las siguientes:

CUADRO No. 1 Renglones de Trabajo Contractuales y/o sus Modificaciones .

No.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD CONTRATADA	ORDENES DE CAMBIO	CANTIDAD MODIFICADA	COSTO TOTAL
MURO TIPO "A"					
2	Columna Tipo C de 0.40 x 0.60	11.20 MI	+6.00 MI	17.20 MI	Q41,950.80
4	Viga de 0.50 x 0.60	5.20 MI	+2.60 MI	7.80 MI	Q 12,121.20
7	R + C Remolineado en Columnas	24.00 M2	+4.00 M2	28.00 M2	Q 4,060.00
CAMINAMIENTO					
1	CABLES DE ACERO Y ACCESORIOS	5.00 U	- 1.00 U	4.00 U	Q100,043.20
2	CAMINAMIENTO PEATONAL	176.80 M2	-68.00 M2	108.80 M2	Q 41,235.20
3	PASAMANOS	136.00 MI	-50.00 MI	86.00 MI	Q45,924.00

ACUERDO DE TRABAJOS EXTRA No. 1

No.	RENGLÓN A INCREMENTAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	ZAPATA DE 1.00X1.001.030 M	U	1.00	Q1,421.00	Q 1,421.00
2.	LOSA t = 0.17M	M2	26.50	Q1,543.84	Q 40,911.76
3.	PAVIMENTO e = 0.20 M	M2	16.80	Q757.50	Q 12,726.00
4.	BARANDAL DE 0.30 X 0.30 + TUBO DE 2" HG	ML	16.40	Q226.25	Q 3,710.00
TOTAL TRABAJOS EXTRAS					Q58,769.26

La modificación realizada al contrato asciende a un monto de Q540.86, la cual fue absorbida por la Empresa Ejecutora.

ORDEN DE CAMBIO No. 1

No.	RENGLÓN A DECREMENTAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	CABLES DE ACERO Y ACCESORIOS	U	1	Q25,010.80	Q25,010.80
2.	CAMINAMIENTO PEATONAL	M2	68.00	Q 379.00	Q25,772.00
3.	PASAMANOS	ML	50.00	Q 534.00	Q26,700.00
TOTAL DECREMENTOS					Q77,482.80



ORDEN DE TRABAJOS SUPLEMENTARIOS No.1

No.	RENLÓN A INCREMENTAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	Columna Tipo C de 0.40 x 0.60	ML	6.00	Q2,439.00	Q14,634.00
2.	Viga de 0.50 x 0.60	ML	2.60	Q1,554.00	Q 4,040.40
3.	R + C Remolneado en Columnas	M2	4.00	Q145.00	Q 580.00
TOTAL TRABAJOS SUPLEMENTARIOS					Q19,254.40

Se cumplió con el plazo de ejecución de 04 meses, según Acta de Inicio No. 04-2017 de fecha 17 de abril de 2017 del Libro de Actas de Inicio de Obras. Se recepcionó el 17 de julio de 2,017 según Acta No. 11-2017 de la misma fecha, del libro de Actas de Recepción de Obras.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 15° 23' 51.19" latitud Norte y 91° 40' 22.50" longitud Oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición (medidos en obra y complementado con planos), se evaluaron los siguientes:

No.	Descripción del Renglón	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	Precio Total de Renglón
MURO TIPO "A"				
2	Columnas de 0.40 x 0.60	17.20 ml	17.20 ml	Q41,950.80
3	Torres de 0.30 x 0.60	4.00 ml	4.00 ml	Q 5,572.00
4	Viga de Corona de 0.50 x 0.60	7.80 ml	7.80 ml	Q 12,121.20
6	Ganchos Guarda Cables	8 U	8 U	Q 645.44
7	Repello + Cernido Muro A	28.00 M2	28.00 M2	Q 4,060.00
MURO TIPO "B"				
2	Columnas	6 U	6 U	Q97,200.00
3	Torres de 0.30 x 0.60	6.00 ml	6.00 ml	Q 8,328.00
4	Viga V-1	7.80 ml	7.80 ml	Q12,316.20
5	Viga de Corona de 0.50 x 0.60	7.80 ml	7.80 ml	Q12,199.20
7	Ganchos Guarda Cables	8 U	8 U	Q 592.00
CAMINAMIENTO				
1	Cables de Acero y Accesorios	4 U	4 U	Q100,043.20
2	Caminamiento Peatonal	108.8 M2	108.8 M2	Q 41,235.20
3	Pasamanos	86.00 ml	86.00 ml	Q45,924.00
4	Drenaje Trasversal	1 U	1 U	Q23,065.50
TRABAJOS EXTRAS				
2	Losa t = 0.17 m	26.50 M2	26.50 M2	Q40,911.76
3	Pavimento e = 0.20	16.80 M2	16.80 M2	Q12,726.00
4	Barandal de 0.30 x 0.30 + tubo de 2" HG	16.40 ml	16.40 ml	Q3,710.50
				Q462,601.00

Los que se ejecutaron razonablemente, de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	Descripción del Renglón	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Total
MURO TIPO "A"				
1	Zapatas Muro "A"	2 U	Q10,733.20	Q21,466.40
5	Muro Sobrecarga Muro 1	23.30 M3	Q1,647.00	Q38,375.10
MURO TIPO "B"				
1	Zapatas Muro "B"	3 U	Q 11,655.00	Q34,965.00
6	Muro Sobrecarga Muro 2	51.52 M3	Q1,732.00	Q89,232.64
8	Repello + Cernido Muro 2	62.00 M2	Q145.00	Q 8,990.00
9	Pruebas de laboratorio	4 U	Q1,152.00	Q 4,608.00
TRABAJOS EXTRAS				
1	Zapata de 1.00 x 1.00 x 0.30	1U	Q1,421.00	Q 1,421.00
Total				Q199,058.14

Se verificó que las ejecuciones de estos renglones estén debidamente registradas en los informes de supervisión emitidos y coincidentes en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Rafael Petzal:

formas de supervisión, elaborado por el Ing. Tomas Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765, Supervisor de Obras Municipales, en el informe de fecha 12 de julio de 2,017 se indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de Anticipo, póliza No. 665814 de fecha 05 de abril de 2,017 por un monto de Q132,440.00; Fianza de Cumplimiento, póliza No. 665813 de fecha 05 de abril de 2,017 por un monto de Q66,220.00 las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra, póliza No. 673461 de fecha 14 de julio de 2,017 por un monto de Q99,330.00; y Fianza de Saldos Deudores, póliza No. 673462 de fecha 14 de julio de 2,017 por un monto de Q31,110.00, con vigencia 18 meses a partir de la fecha del acta de recepción. Las que cumplen con los plazos y montos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas para verificación de Calidad de Arena, Calidad de Piedrín, Diseño de Mezclas de Concreto de 280 Kg/cm² utilizado para las fundiciones, emitido por Laboratorio JSH Ingenieros, con el aval del Ing. José Jorge Santis Herrera, colegiado No. 9846, con fecha abril de 2,017; las que cumplen con lo requerido por las Especificaciones Técnicas.

Resolución Ambiental No.082-2017/DCN/HUEHUETENANGO/RCRdL/rcrdl, categoría "C", de fecha 13 de febrero de 2,017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La Empresa Constructora presentó el programa de inversión del anticipo y su respectiva fianza, por un monto correspondiente al 20.00% del valor del contrato, autorizado mediante acta No. 15-2017 de fecha 12 de abril de 2,017.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 27 de noviembre de 2,017 y firmado por el señor Rosealbert Lemus Morales, Director de AFIM, es del 100.00 %.

La última Estimación de Pago se presentó el 12 de julio de 2,017, autorizada según acta No. 37-2,017 de fecha 06 de septiembre de 2,107, tiene un avance físico estimado de 100.00% y avance financiero 100.00%.

Bitácora de Obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, No. M-13-389-2017-L de fecha 11 de abril de 2,017, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el Auditor Gubernamental es 100.00% del contrato, la obra está funcionando.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada delimitada los criterios evaluados son los siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala,
- Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformados por el Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados



Públicos, Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala.
- Normas, Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017, de la Contraloría General de Cuentas.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto Número 68-86, reformado por el Decreto 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por el Comité para la Reducción de Desastre -CONRED-.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo interno Número 09-03, emitido de la Contraloría General de Cuentas.
- Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes, emitido por la Dirección General de Caminos (Libro Azul).
- Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Familiarización: Etapa en la que el auditor independiente solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

Planificación: Etapa en la que el auditor independiente establece los procedimientos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

Ejecución: Etapa en la que el auditor independiente ejecuta la etapa de planificación, generando la formulación de posibles hallazgos, o no.

Comunicación de Resultados: Etapa en la que el auditor independiente comunica los resultados generando el informe de auditoría.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 65, Acuerdo Gubernativo 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

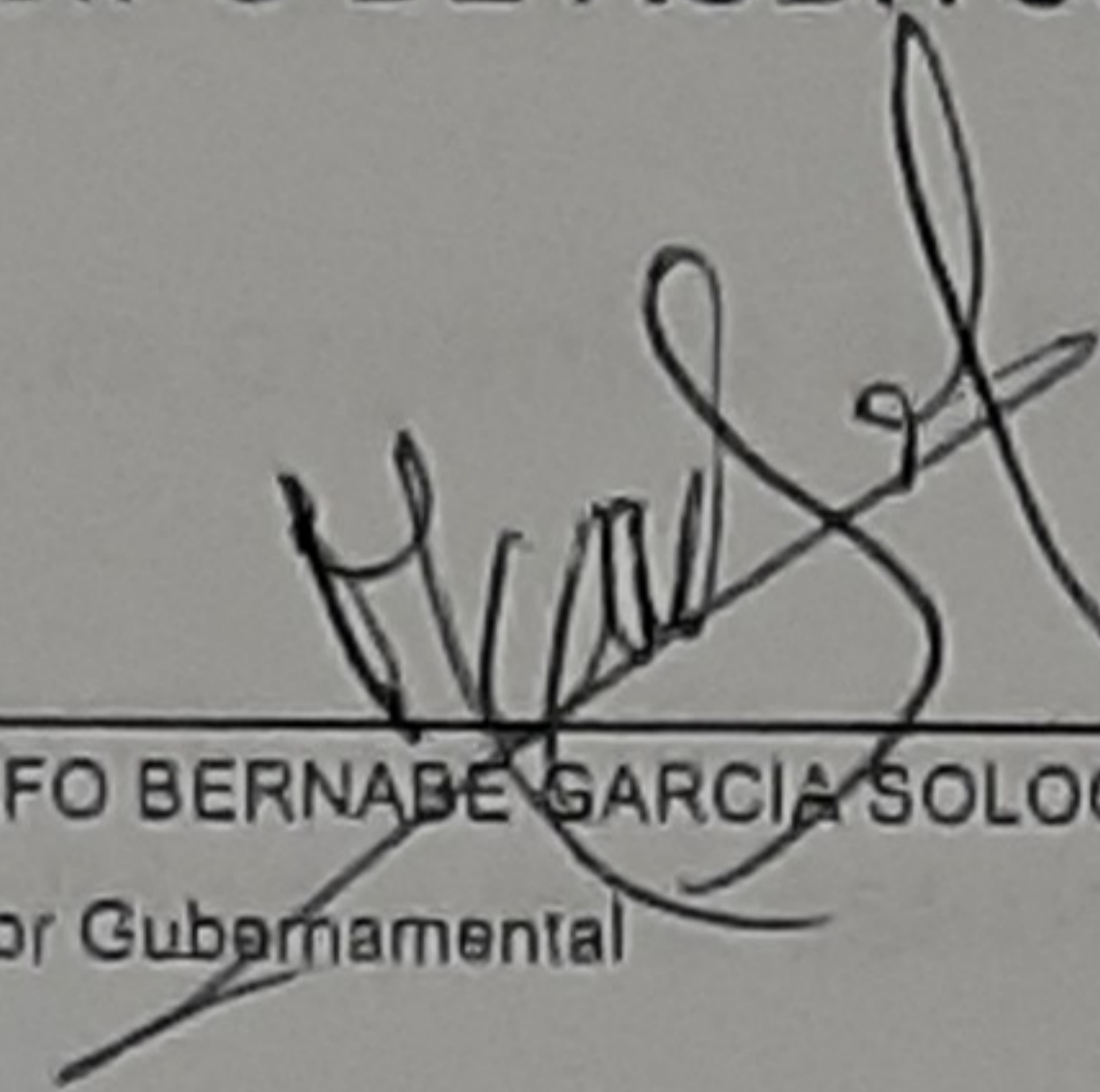
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

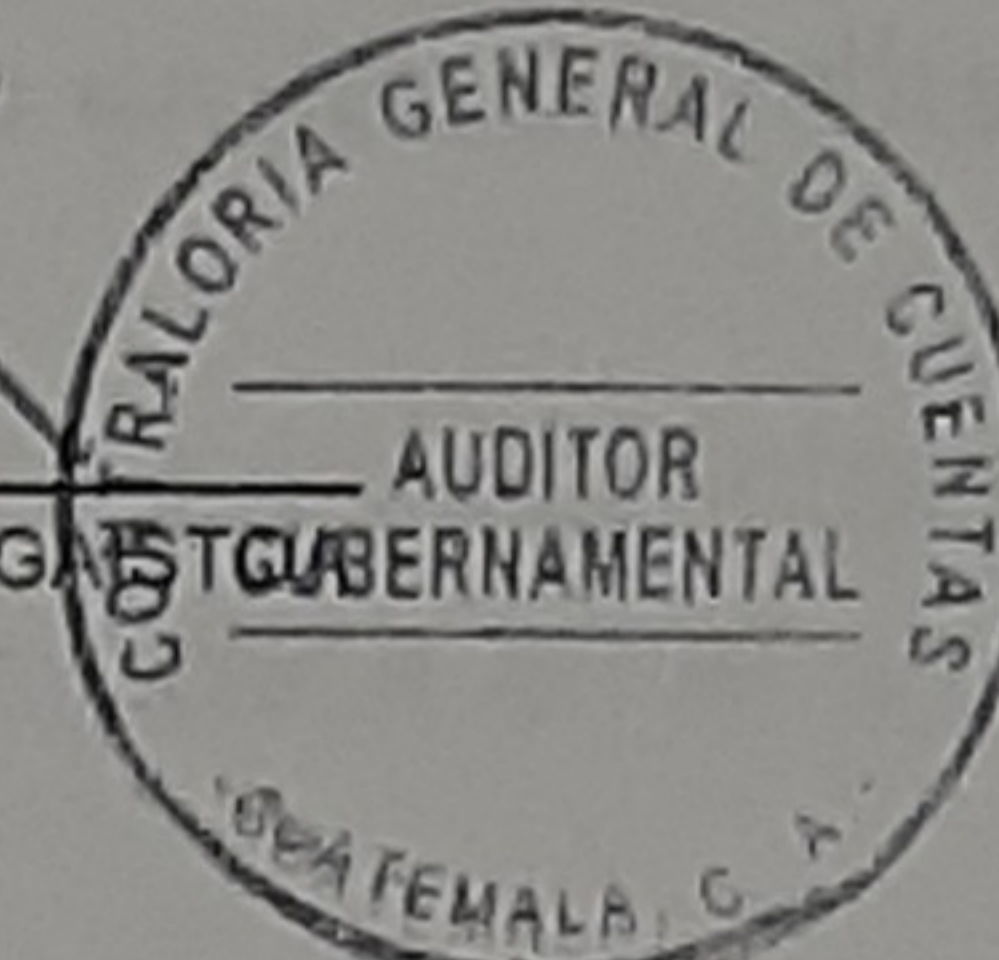
No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIO ENRIQUE MORALES DOMINGO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2017 - 31/12/2017
2	PASCUAL (S.O.N) DOMINGO LOPEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2017 - 31/12/2017
3	JOSE (S.O.N) SALES SANCHEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2017 - 31/12/2017
4	LUCIANO (S.O.N) JERONIMO GARCIA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2017 - 31/12/2017
5	MARCO ANTONIO JERONIMO SALES	CONCEJAL CUARTO	01/01/2017 - 31/12/2017
6	TOMAS (S.O.N) SALES JERONIMO	SINDICO PRIMERO	01/01/2017 - 31/12/2017
7	FERMIN (S.O.N) SALES Y SALES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2017 - 31/12/2017
8	LUSBIN ADRIEL SANTOS TOHON	DIRECTOR AFIM	01/01/2017 - 31/12/2017
9	EULALIO (S.O.N) SALES GOMEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2017 - 31/12/2017
10	ROSEALBER (S.O.N) LEMUS MORALES	DIRECTOR DMP	01/01/2017 - 31/12/2017

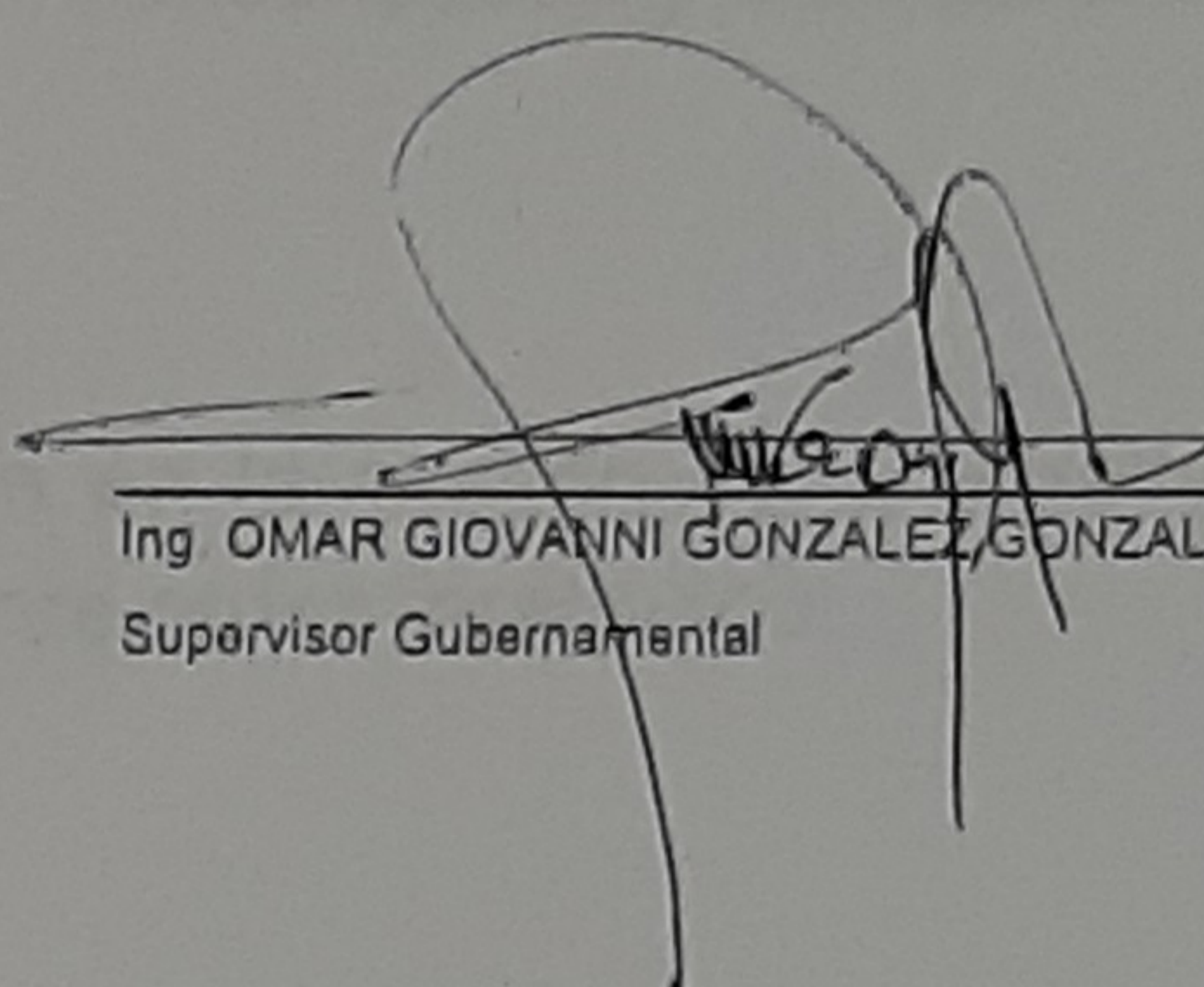


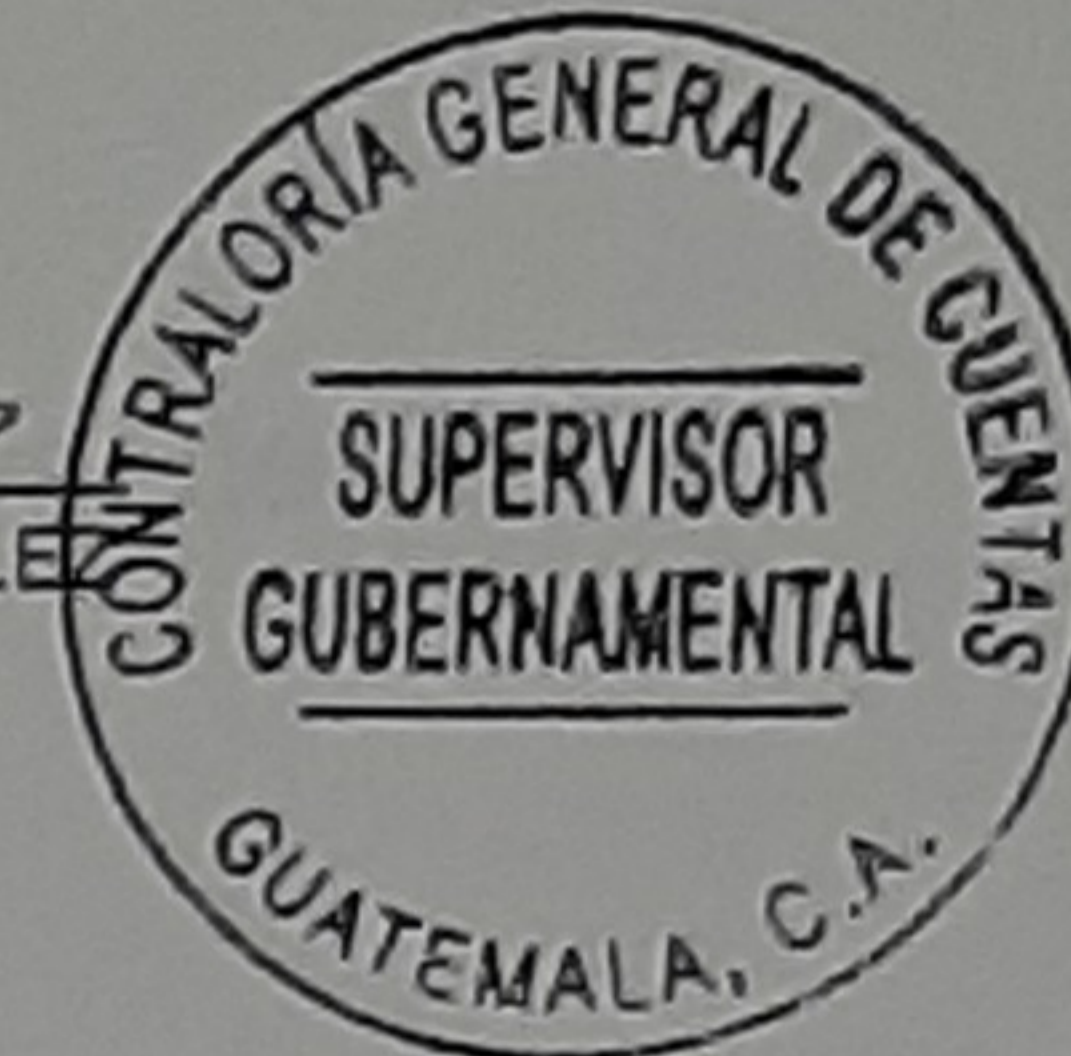
25

11. EQUIPO DE AUDITORÍA


 Arq. ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGON
 Coordinador Gubernamental



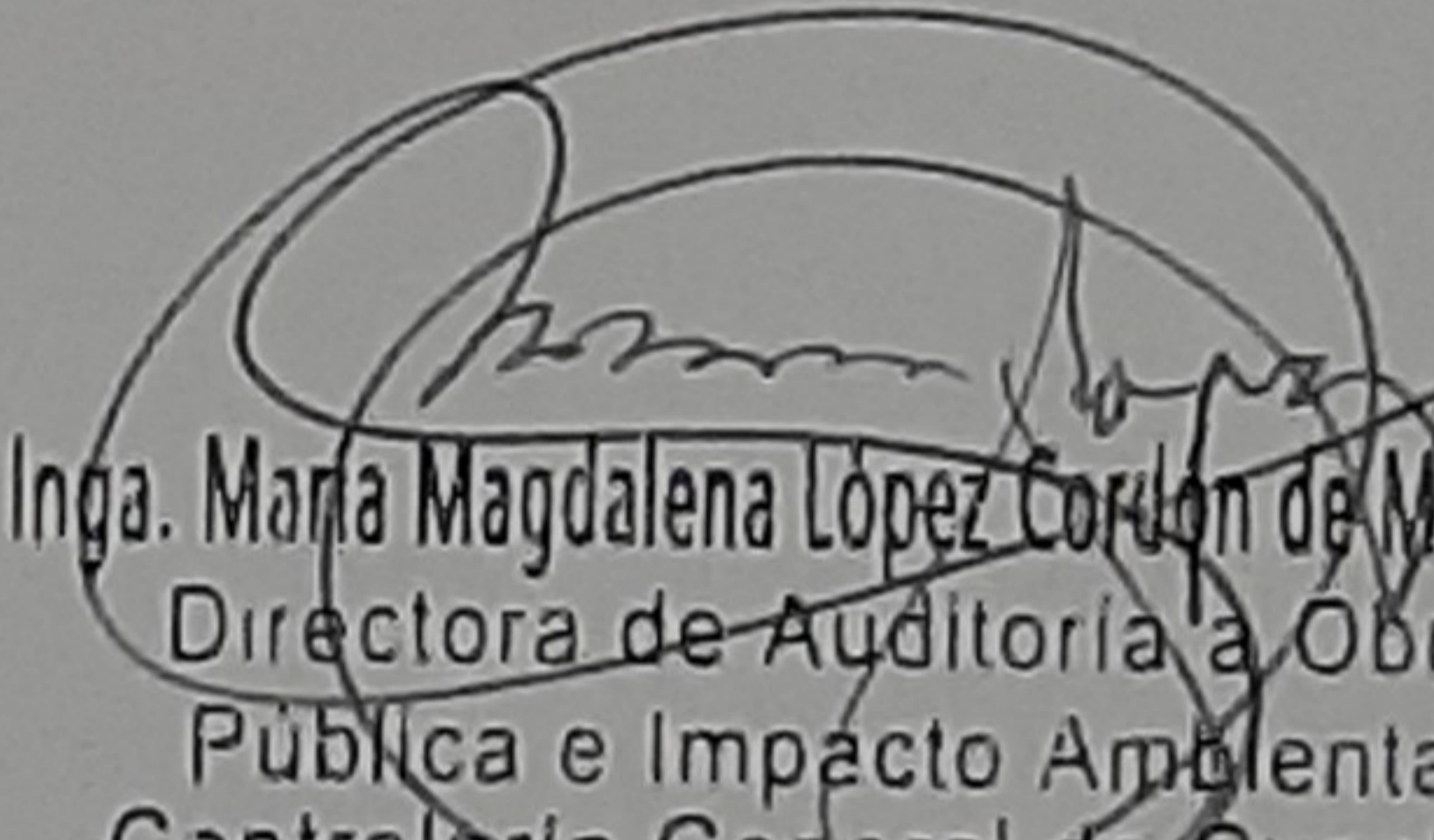

 Ing. OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ
 Supervisor Gubernamental

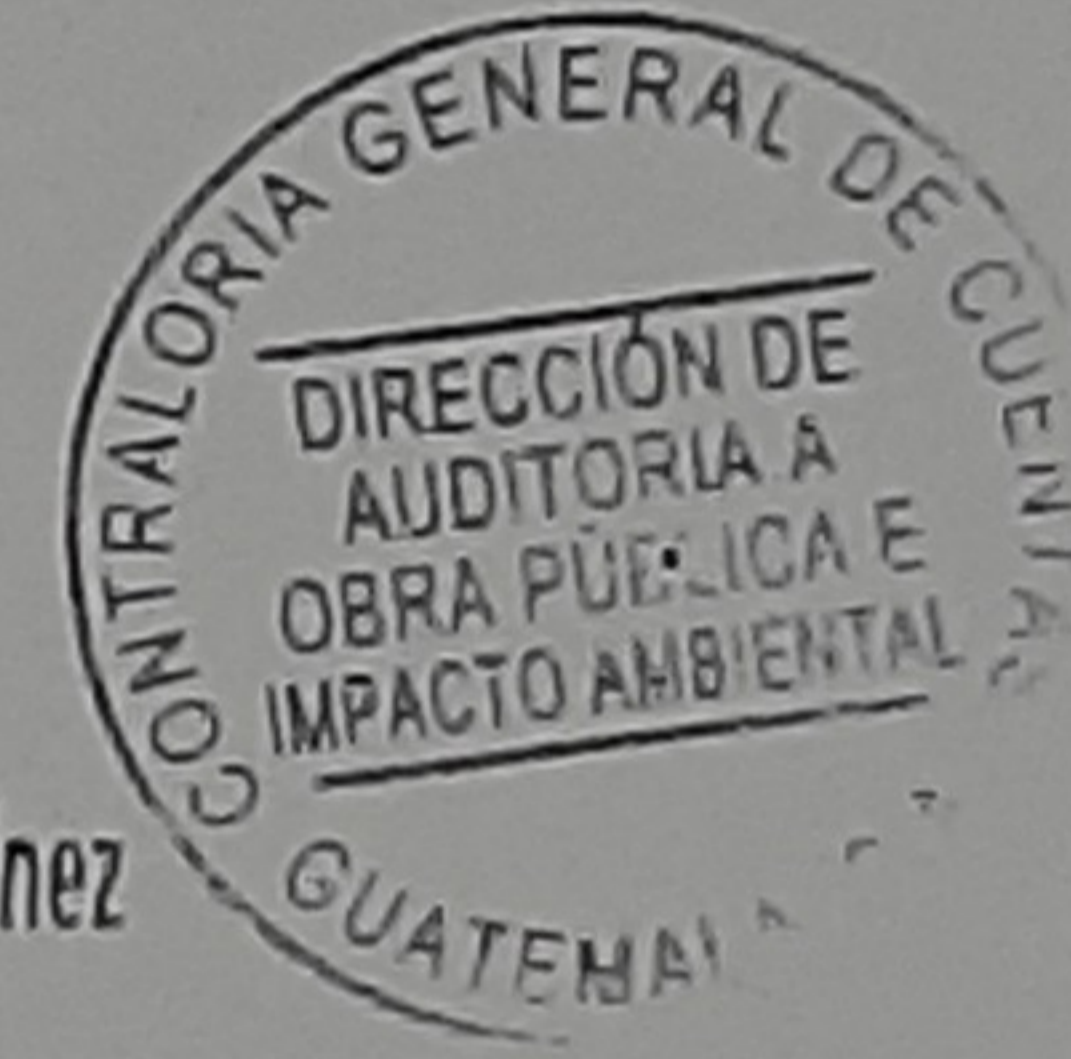


RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Inga. María Magdalena López Cordon de Martínez
 Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Contar en el Municipio con un nivel de organización participativa dentro del marco de la Ley de los Consejos de Desarrollo, lo que le permite lograr con ello un proceso de planificación del desarrollo en función de la calidad de vida de sus habitantes. Lograr el engranaje entre municipalidad, sociedad civil e instituciones para el seguimiento y planificación del desarrollo del Municipio. Fomentar que las organizaciones comunitarias cuenten con apoyo y capacitación sistemática de las instituciones con cobertura en el Municipio.

Misión de la entidad auditada

Brindar al Municipio como unidad básica de la organización territorial del Estado, servicios públicos de calidad acorde con los intereses de la población y con principios de eficacia, descentralización, desconcentración, y participación comunitaria, así como propiciar y coordinar todas las actividades necesarias para



el desarrollo del Municipio, el fortalecimiento de la participación y la administración de los recursos del Municipio en forma técnica, consensuada y transparente.

Estructura orgánica de la entidad auditada


Se conforma por los entes que participan en en la gestión administrativa de la municipalidad y está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

- Concejo Municipal
- Alcalde Municipal
- Secretario Municipal
- DAFIM
- DMP
- Planificadores
- Supervisor




Nombramiento

1..



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
No. DAS-11-0166-2017



CUA: 56506
T3-13-28

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

Equipo de Auditoría
OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ (Supervisor Gubernamental)
ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA (Auditor Gubernamental)

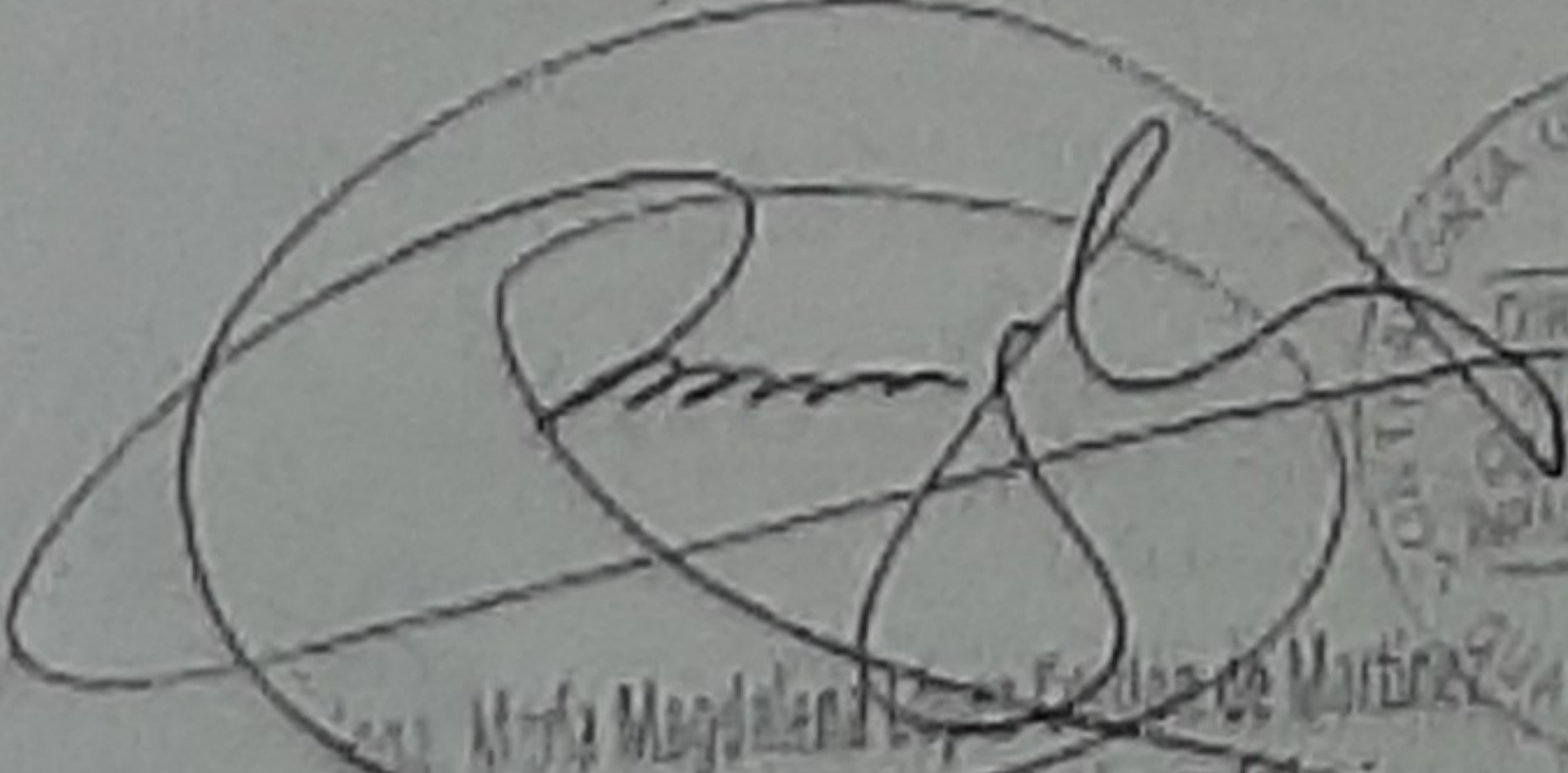
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO; para que practiquen auditoría de obra pública, por el periodo comprendido del 01/01/2017 al 31/12/2017, como mínimo deberán evaluar los proyectos que se detallan en el oficio adjunto, sin que esto constituya una limitación en el alcance de la auditoría.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

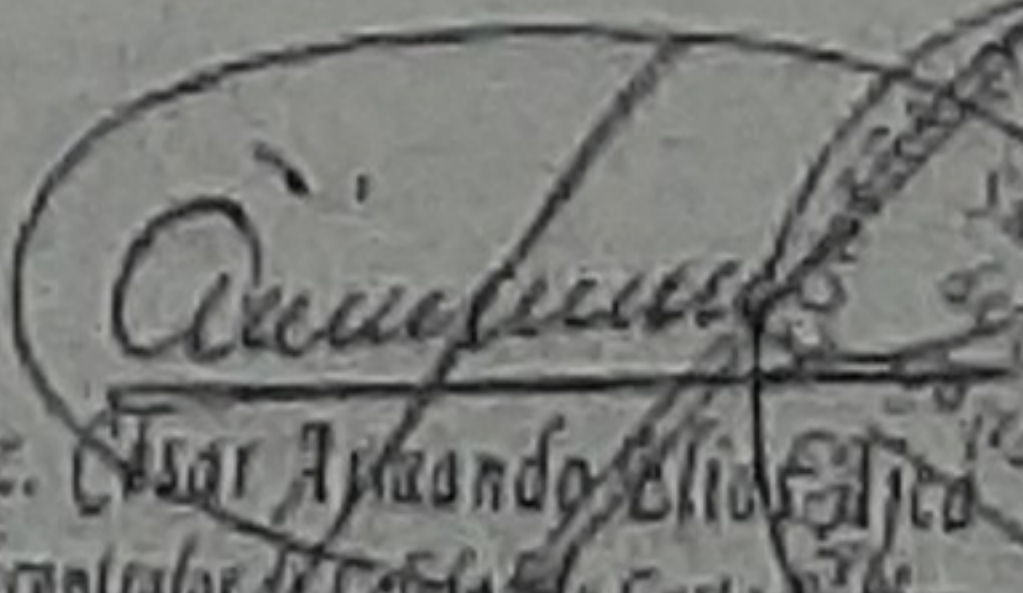
Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 18/05/2018.

Vo. Bo.



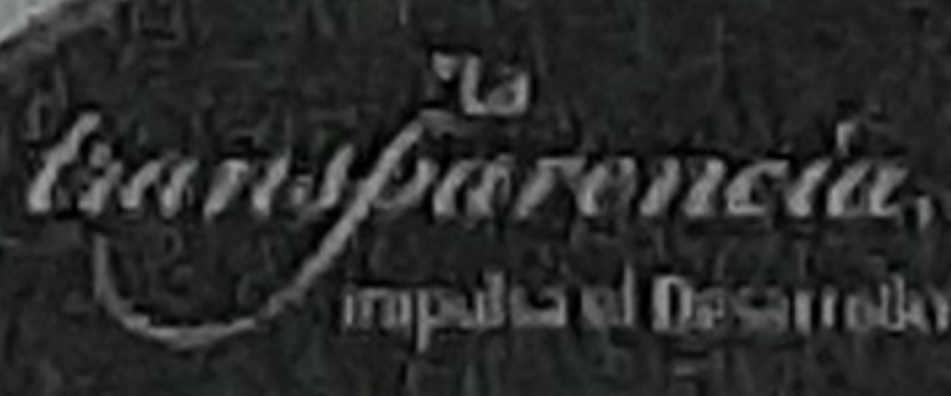
María Magdalena López Escobar de Martínez
Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental
Contraloría General de Cuentas

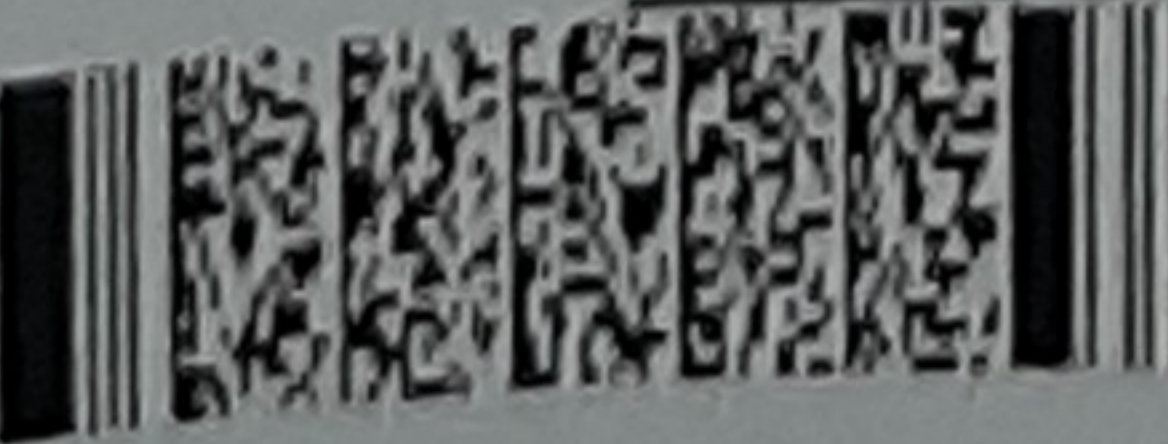


Lic. César Armando Eliud Calvo
Subcontralor de Cobro de Costos Públicos
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

7a. Avenida 7-33 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 07013 / Teléfono: PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





Forma única estadística

1.

CGC
Contraloría General de Cuentas

UNIDAD DE PLANEACIÓN
Area Estadística

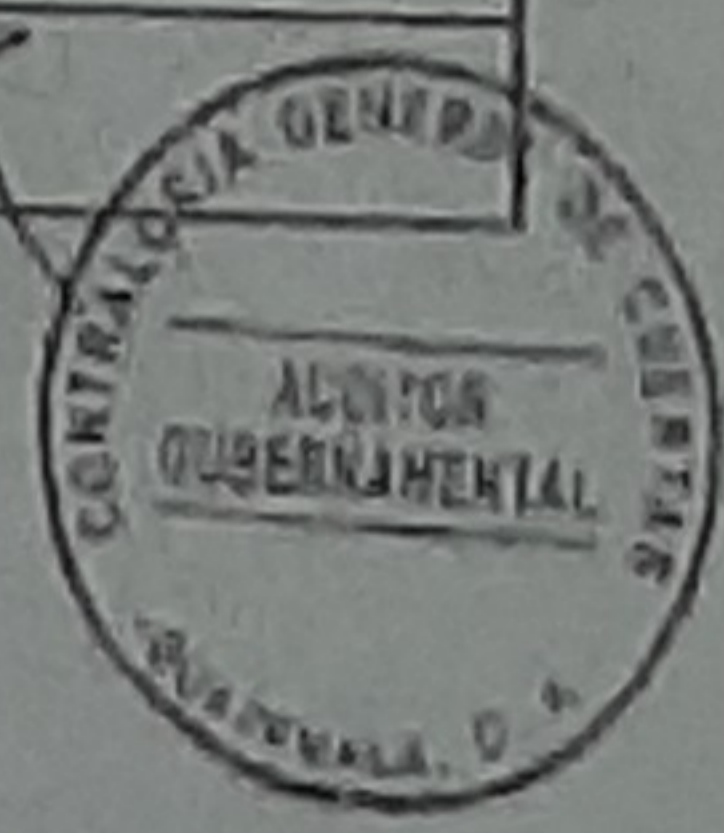
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	DATOS GENERALES	TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO		
1.1	DIRECCIÓN DE:	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO		
1.2	INSTRUMENTO DE LA LEY:	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO		
1.3	TIPO DE ENTIDAD:	Administración Central (Gobierno)	Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/> Municipalidades
1.4	NÚMERO DE ASESORIA/PROYECTO:	13-13-09		
1.5	OPORTUNIDAD DEL TRABAJO:	OPERACION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
1.6	IDENTIFICADOR FISCAL:	DAS-11-0110-2017		
1.7	FECHA DE EMISIÓN DE:	02 DE ENERO DE 2017		
1.8	AUTORES DEL INFORME:	FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANEACIÓN		
1.9	PERÍODO AUDITADO:	ARQ. ADOLFO BERRABE GARCÍA BOLAÑOS Y DR. DRAX GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ		
1.10	DE DEL:	Del 01/01/2017	Al 31/12/2017	Nº MESES AUDITADOS: 12

2	3
2.1	3.1
2.2	3.2
2.3	3.3
2.4	3.4
2.5	3.5
2.6	3.6
2.7	3.7
2.8	3.8
2.9	3.9
2.10	3.10
2.11	3.11
2.12	3.12
2.13	3.13
2.14	3.14
2.15	3.15
2.16	3.16
2.17	3.17
2.18	3.18
2.19	3.19
2.20	3.20
2.21	3.21
2.22	3.22
2.23	3.23
2.24	3.24
2.25	3.25
2.26	3.26
2.27	3.27
2.28	3.28
2.29	3.29
2.30	3.30
2.31	3.31
2.32	3.32
2.33	3.33
2.34	3.34
2.35	3.35
2.36	3.36
2.37	3.37
2.38	3.38
2.39	3.39
2.40	3.40
2.41	3.41
2.42	3.42
2.43	3.43
2.44	3.44
2.45	3.45
2.46	3.46
2.47	3.47
2.48	3.48
2.49	3.49
2.50	3.50
2.51	3.51
2.52	3.52
2.53	3.53
2.54	3.54
2.55	3.55
2.56	3.56
2.57	3.57
2.58	3.58
2.59	3.59
2.60	3.60
2.61	3.61
2.62	3.62
2.63	3.63
2.64	3.64
2.65	3.65
2.66	3.66
2.67	3.67
2.68	3.68
2.69	3.69
2.70	3.70
2.71	3.71
2.72	3.72
2.73	3.73
2.74	3.74
2.75	3.75
2.76	3.76
2.77	3.77
2.78	3.78
2.79	3.79
2.80	3.80
2.81	3.81
2.82	3.82
2.83	3.83
2.84	3.84
2.85	3.85
2.86	3.86
2.87	3.87
2.88	3.88
2.89	3.89
2.90	3.90
2.91	3.91
2.92	3.92
2.93	3.93
2.94	3.94
2.95	3.95
2.96	3.96
2.97	3.97
2.98	3.98
2.99	3.99
2.100	3.100

7	FIRMA, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERIOR, COORDINADOR Y AUTORES RESPONSABLES	FIRMA Y SELLO
	NOMBRE	CARGO
	FIRMA	SELLO
	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO
	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO

2.



Municipalidad de San Rafael Petzal, Departamento de Huehuetenango
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 AUDITORÍA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



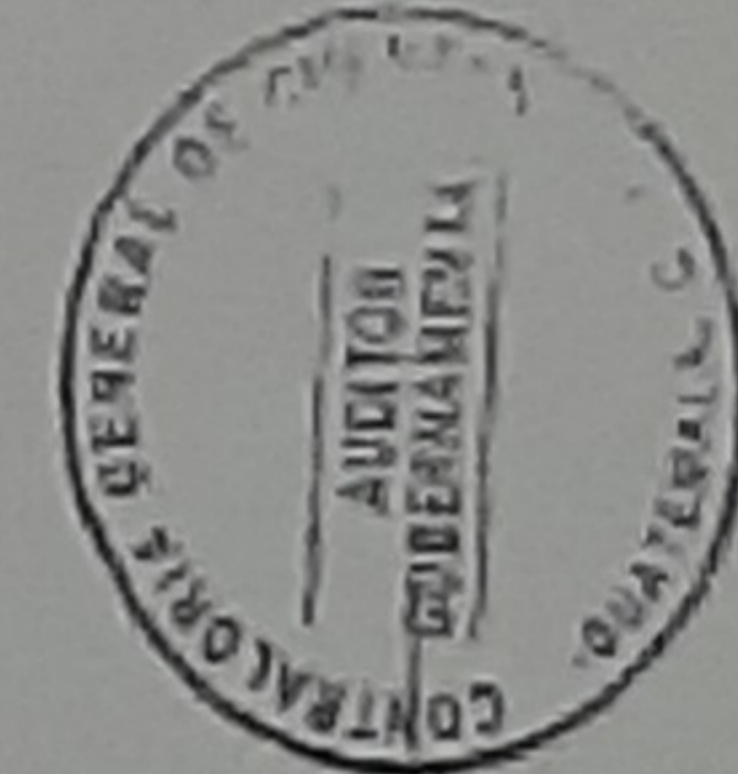
Contraloría General de Cuentas
 Guatemala, C.A.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
 ANEXO DEL NUMERAL 5

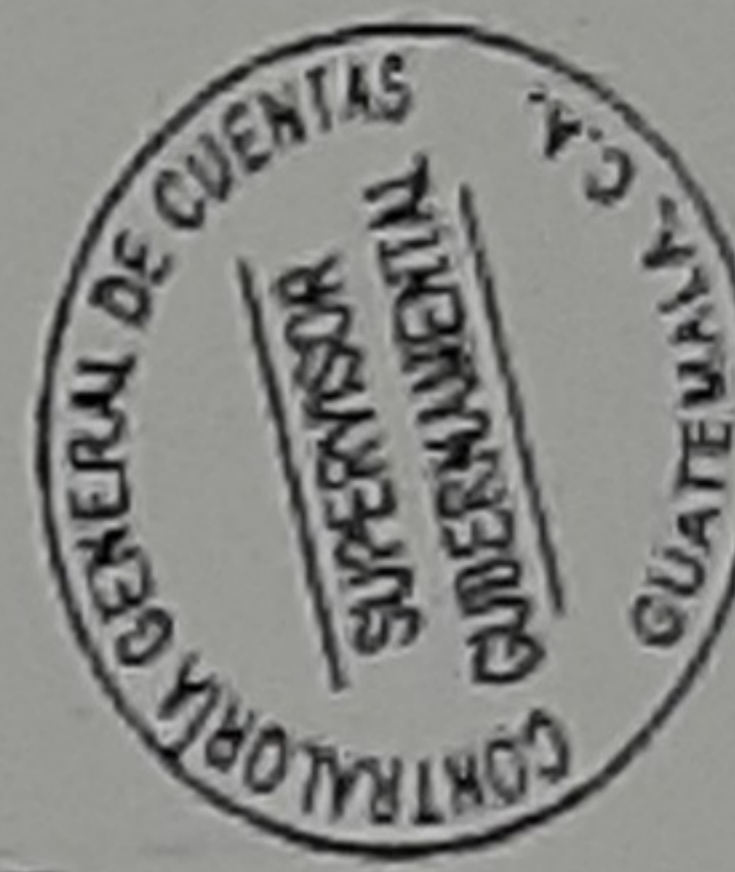
TIPO DE OBRA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	Construcción Edificio(s) Municipal (Tres Niveles), Cabecera Municipal San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q2,775,000.00
2	Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta, (Construcción de Cocina), San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q411,600.00
3	Construcción Puente Peatonal Sobre el Río Salagua, Caserio Tuj Sim, Aldas Oratorio Bajo, San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q662,200.00
4		
5		
6		
7		
TOTAL		Q3,848,800.00

[Signature]
 M. Ángel Arce Solís
 Auditor Submunicipal



[Signature]
 M. Omar D. Guzmán G.
 Supervisor Submunicipal



Formulario SR1

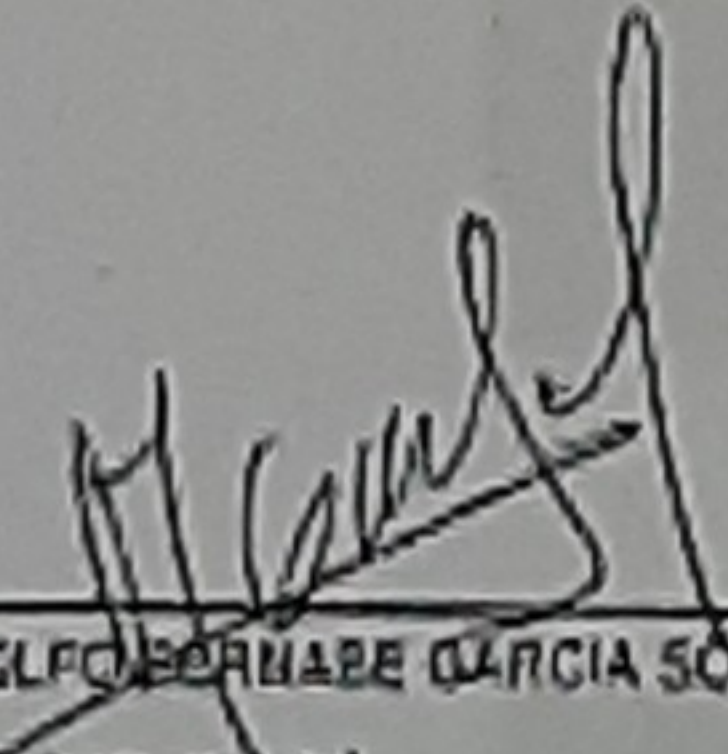


Formulario SR1

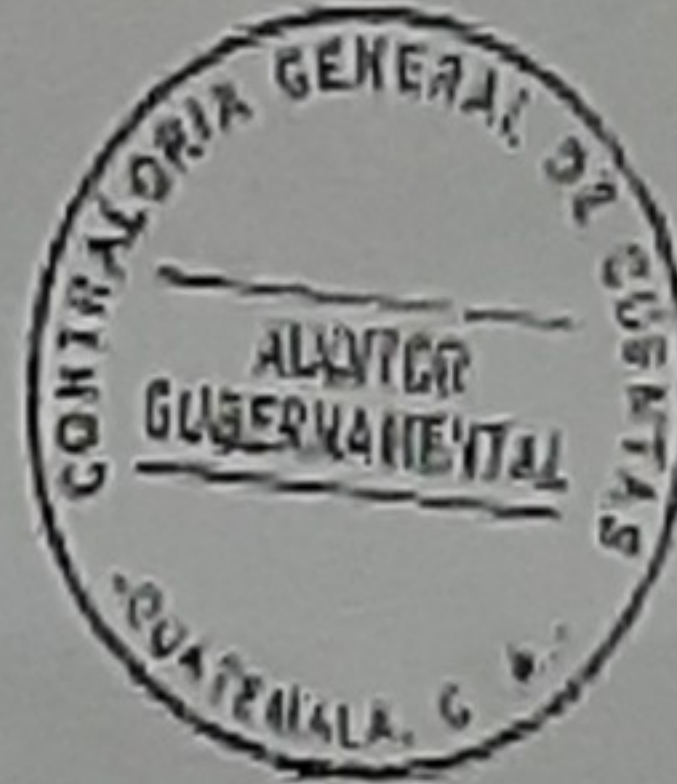
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
Nombre de Ciudadanía	T3-13-28 TESORERÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA OBRA PÚBLICA (PRESUPUESTO)
Nombramiento	DAS-11-0165-2017
Período Auditado	01/01/2017 - 31/12/2017
Auditor Gubernamental	Ing. ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2018



 Ing. ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA
 Auditor Gubernamental
 Coordinador



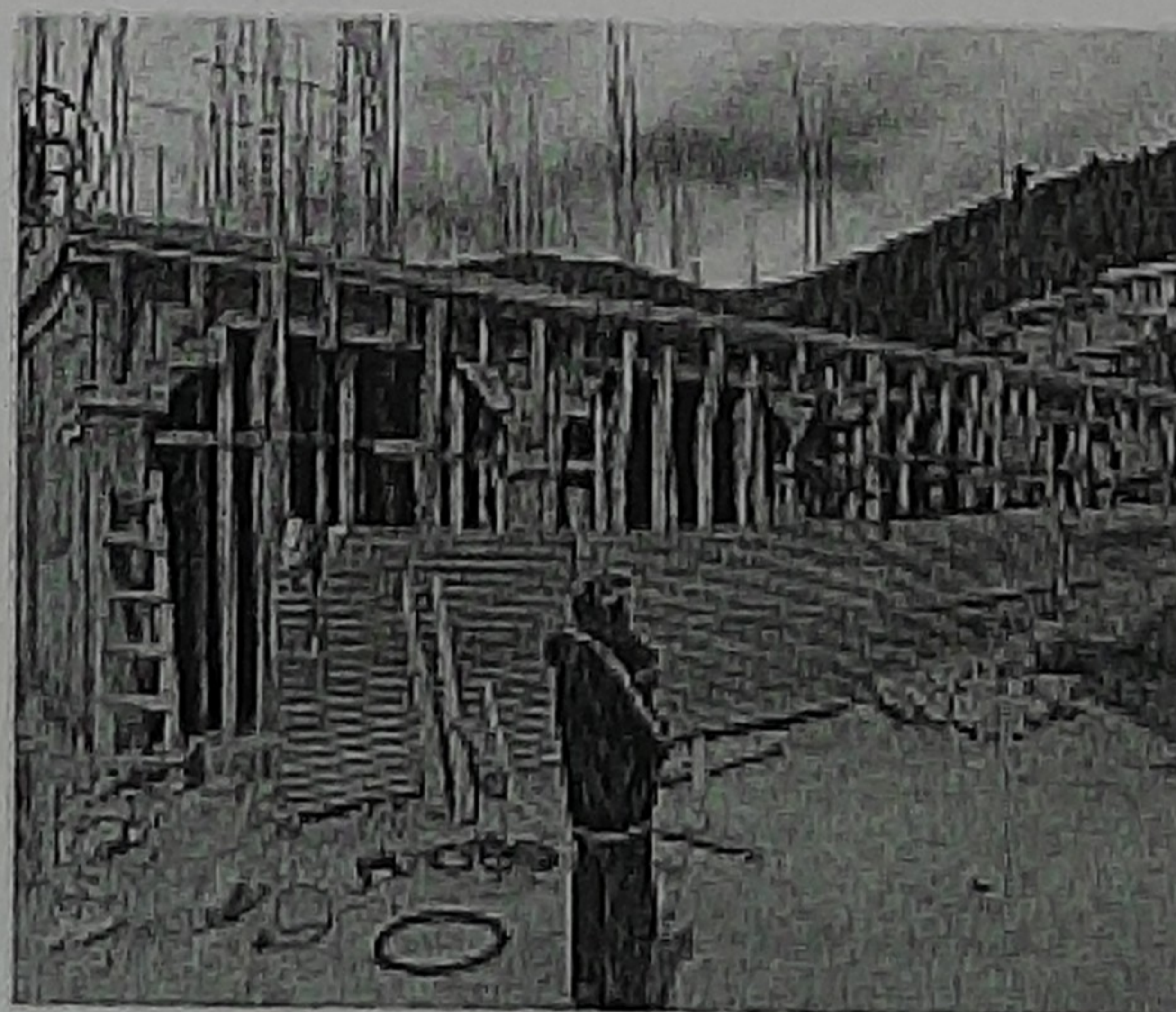
**CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SELEGUA,
CASERÍO TUJ SIM, ALDEA ORATORIO BAJO.**



**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) MUNICIPAL (TRES NIVELES),
CABECERA MUNICIPAL SAN RAFAEL PETZAL**



VISTA AÉREA DE LA OBRA



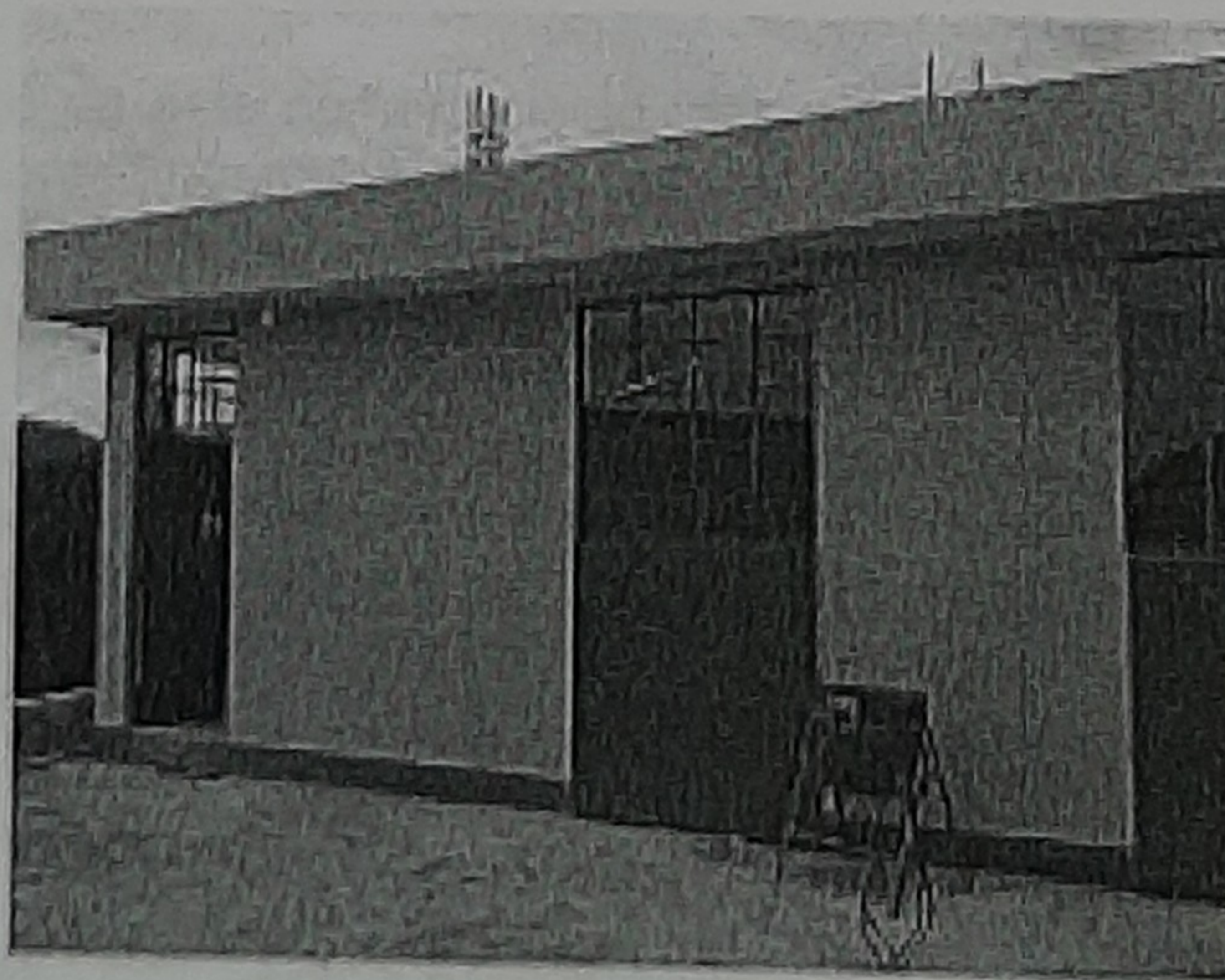
VISTA FRONTAL DE LA OBRA



AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA, (CONSTRUCCIÓN DE COCINA), SAN RAFAEL PETZAL,



VISTA DESDE NIVEL DE CALLE.



ELEVACIÓN FRONTAL





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

34

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
No. DAS-11-0166-2017



CUA: 56506
T3-13-28

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

Equipo de Auditoría

OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ (Supervisor Gubernamental)
ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA (Auditor Gubernamental)

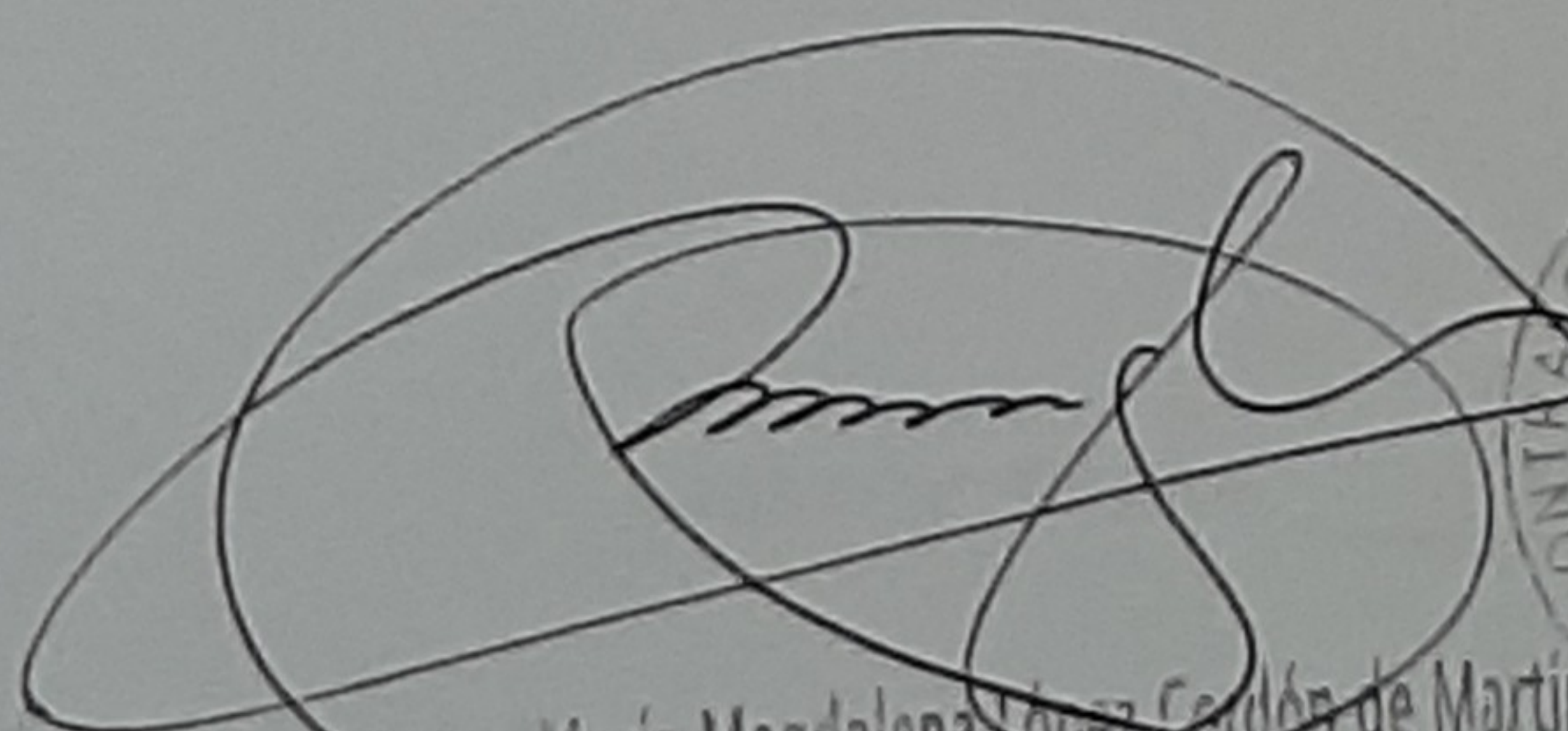
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO; para que practiquen auditoría de obra pública, por el período comprendido del 01/01/2017 al 31/12/2017, como mínimo deberán evaluar los proyectos que se detallan en el oficio adjunto, sin que esto constituya una limitación en el alcance de la auditoría.

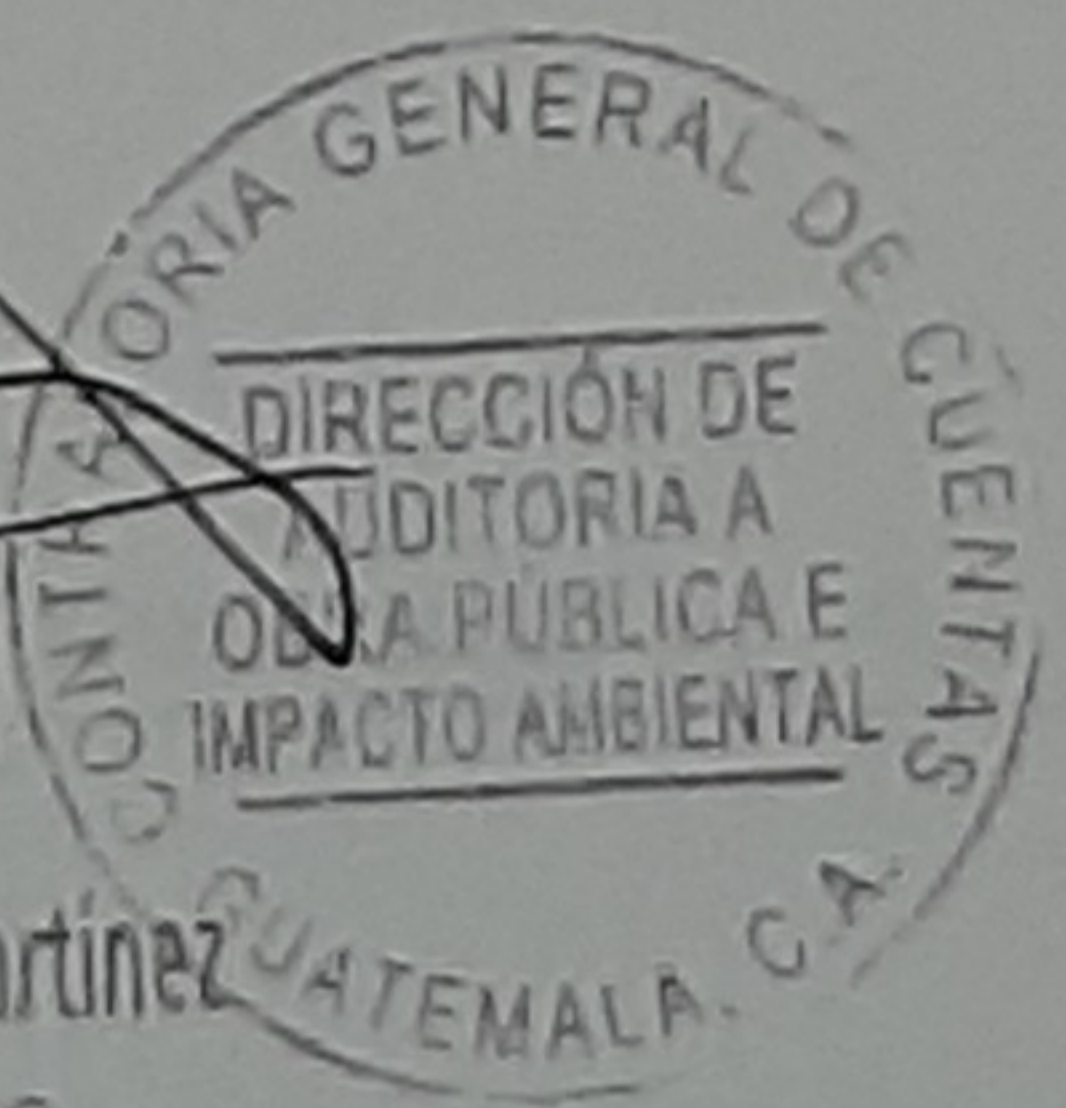
Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

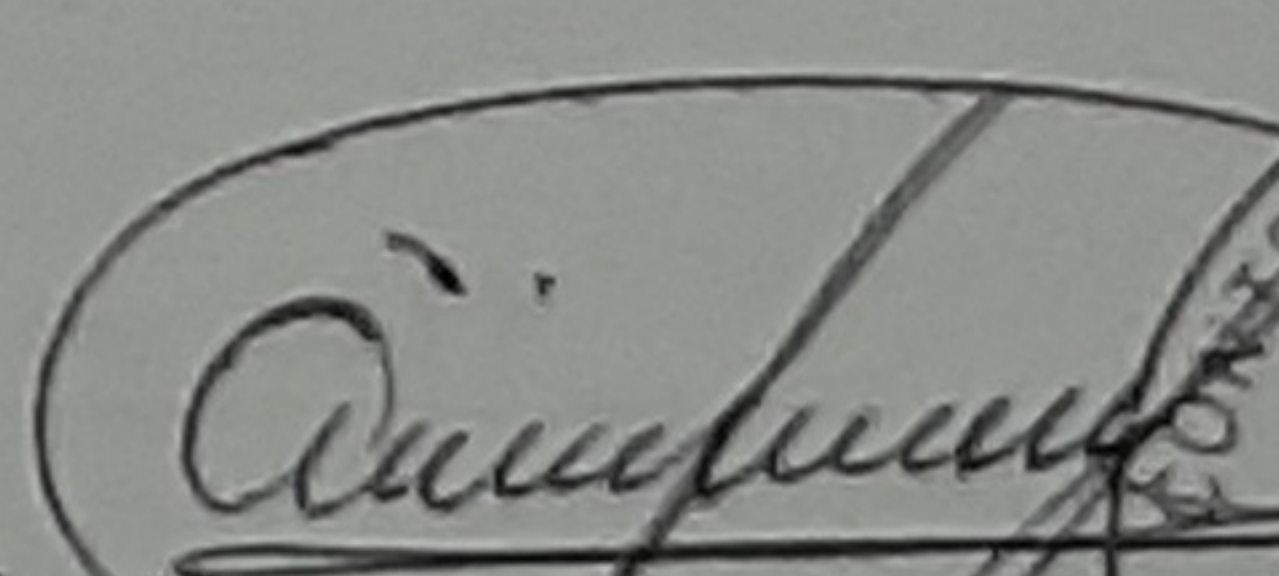
Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

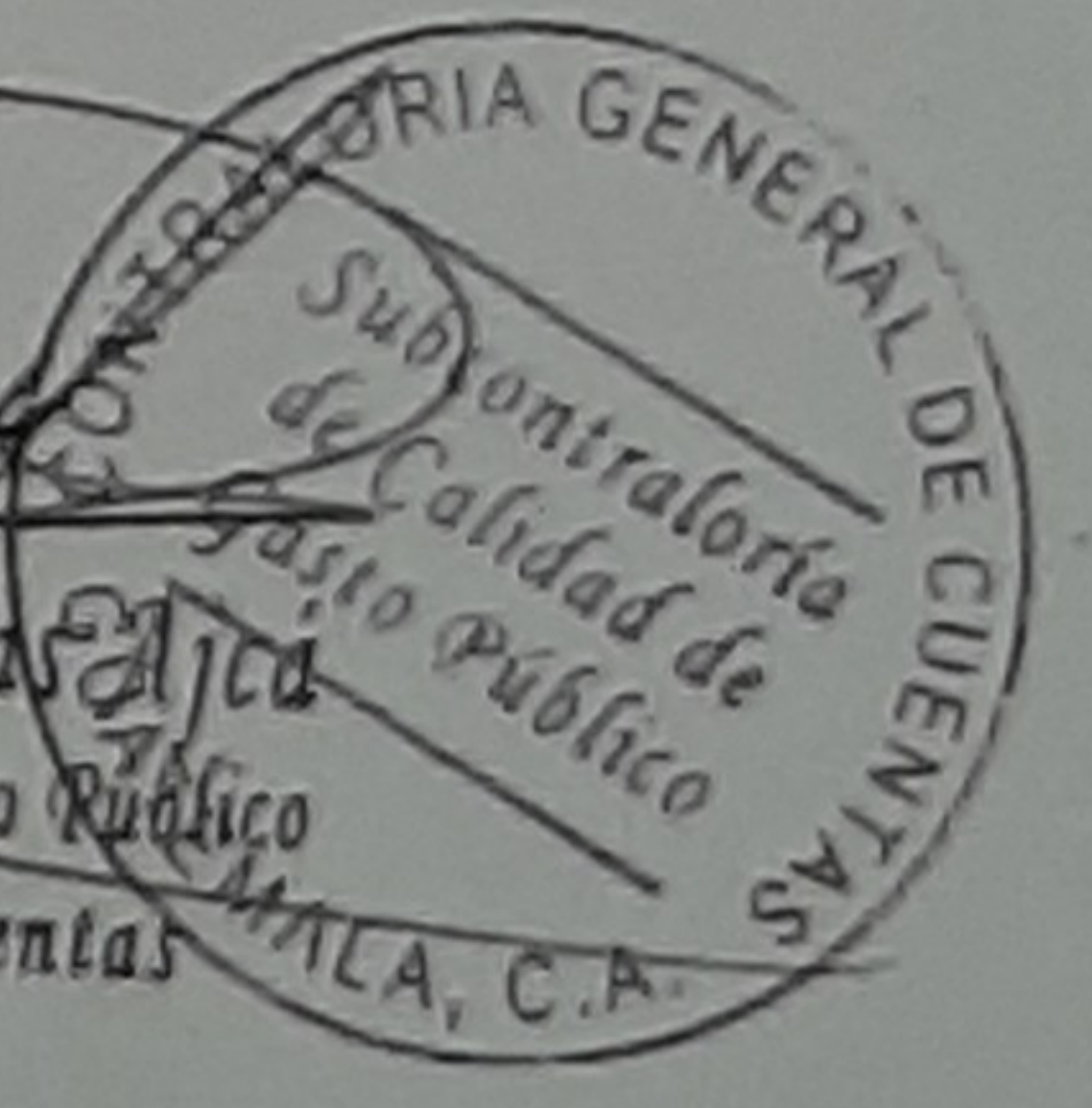
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 18/05/2018.

Vo. Bo.


Lic. María Magdalena López Cerdón de Martínez
Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental
Contraloría General de Cuentas




Lic. César Armando Elías Ajca
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA E IMPACTO AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO, según nombramiento DAS-11-0166-2017, de fecha 02/11/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

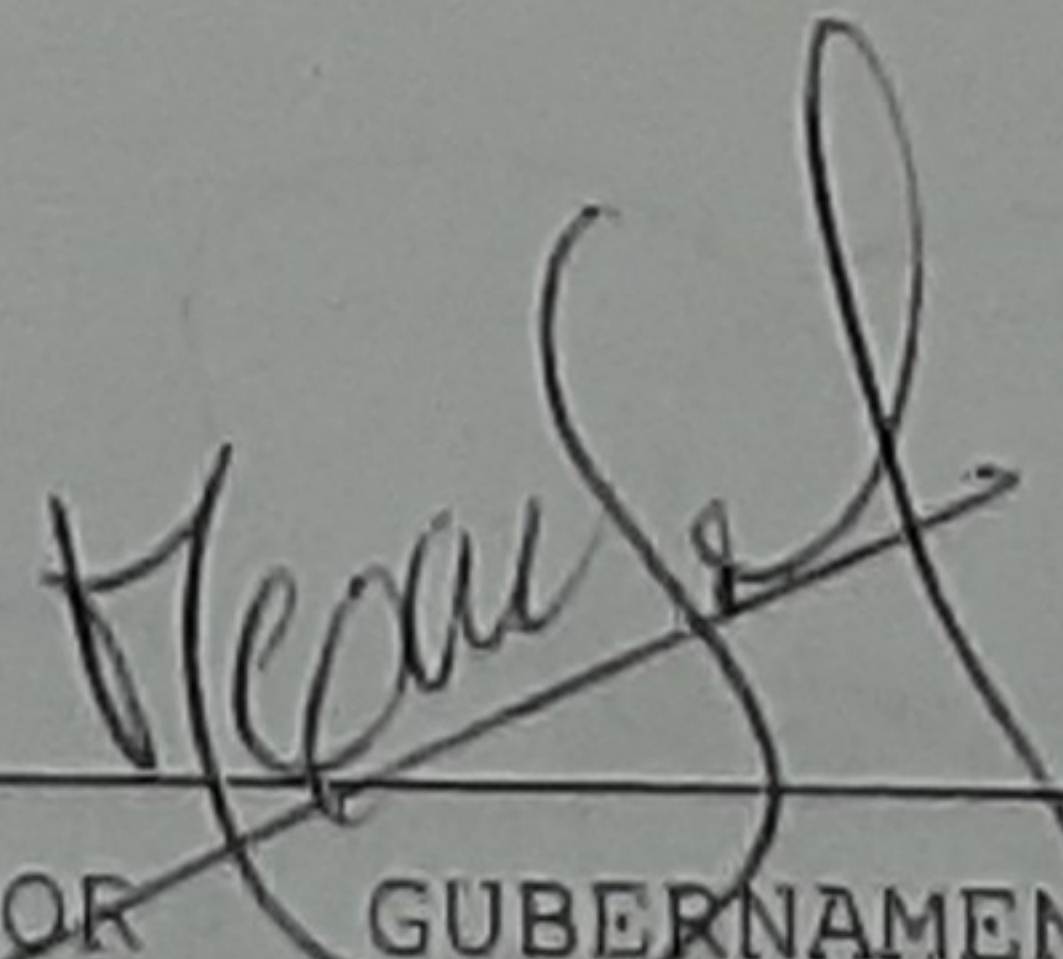
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

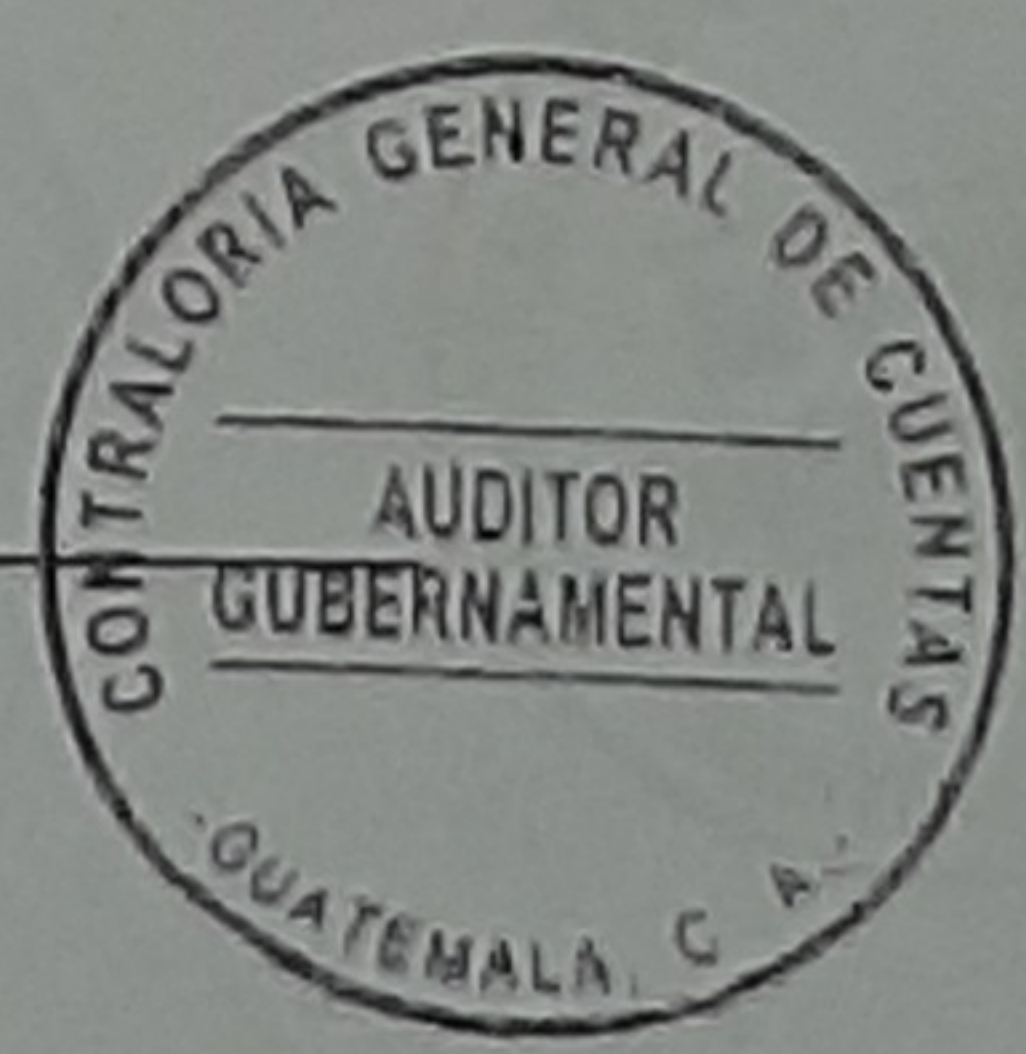
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 02 de Noviembre de 2017

f) 

AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

30

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA E IMPACTO AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO, según nombramiento DAS-11-0166-2017, de fecha 02/11/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

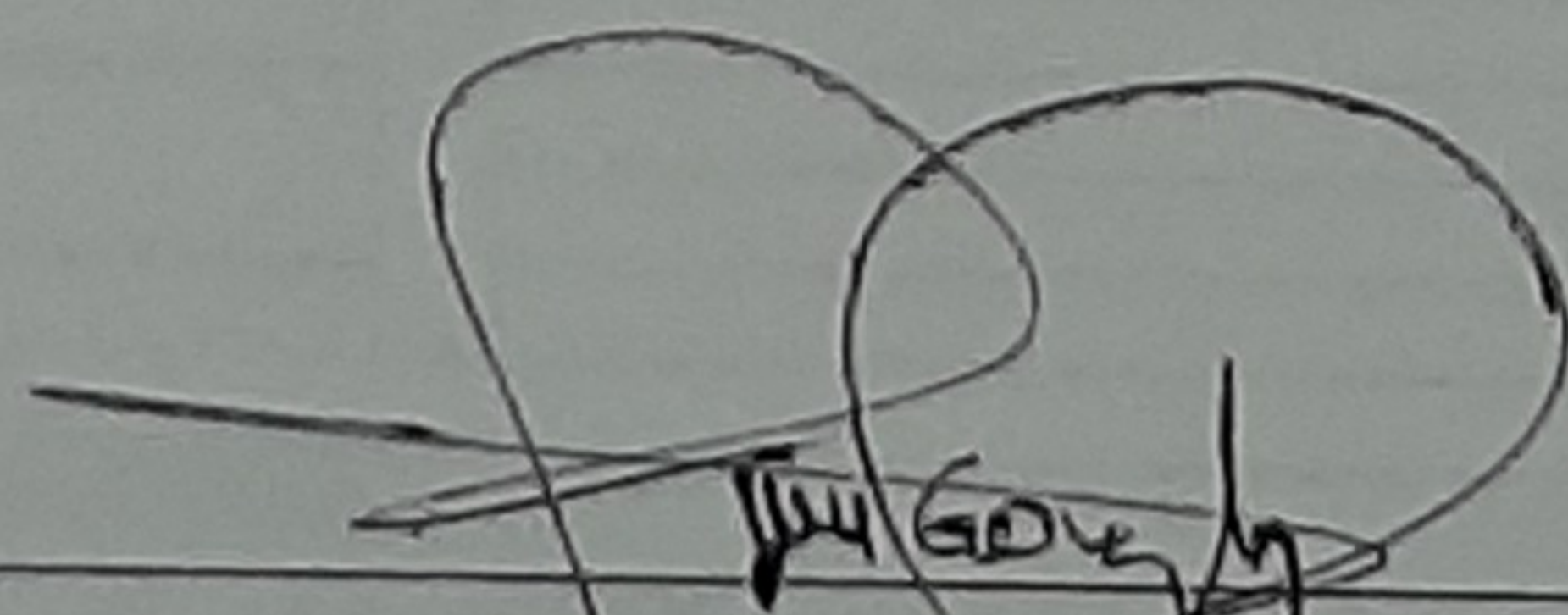
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

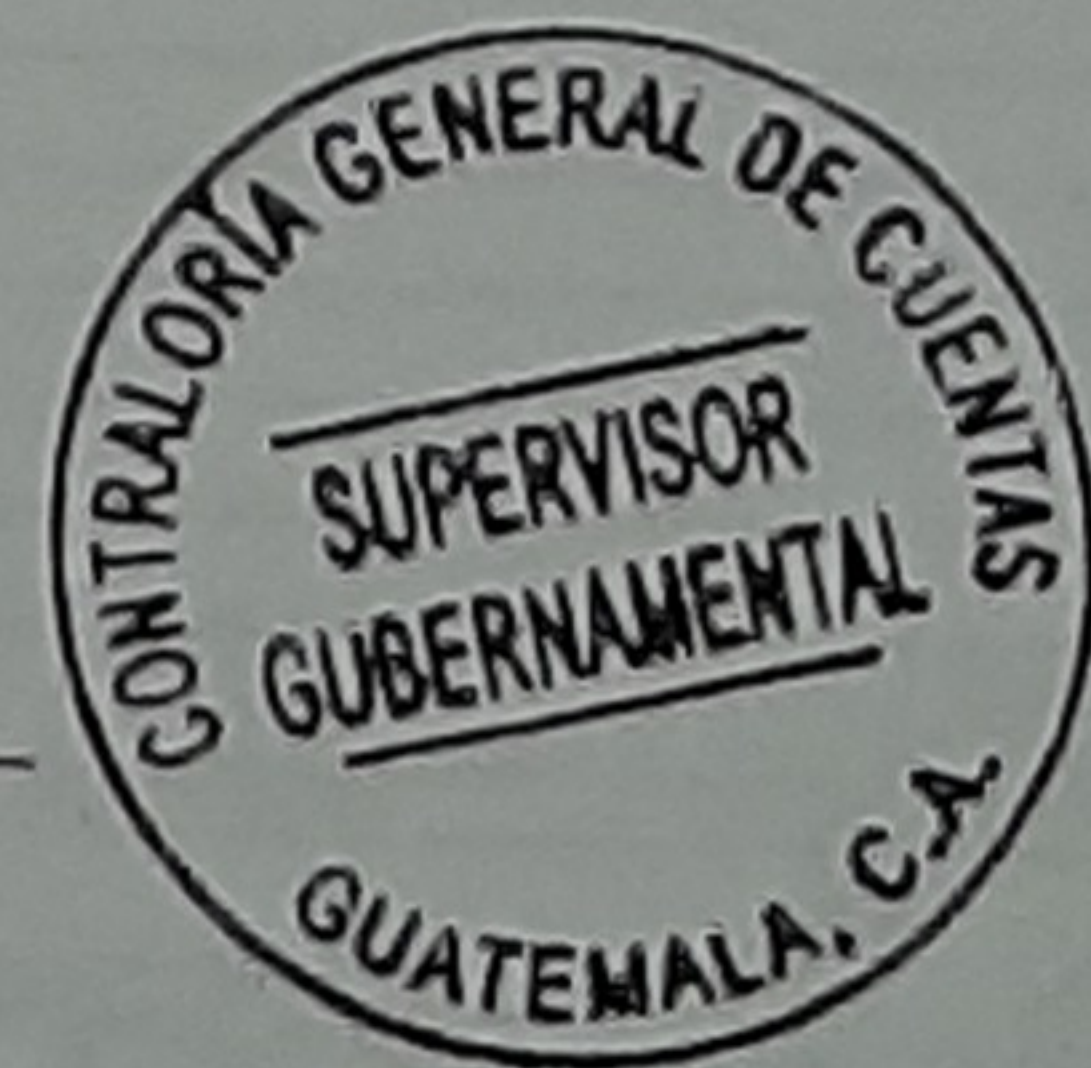
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 02 de Noviembre de 2017

E) 

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Municipalidad de San Rafael Petzal, Departamento de Huehuetenango

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORIA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

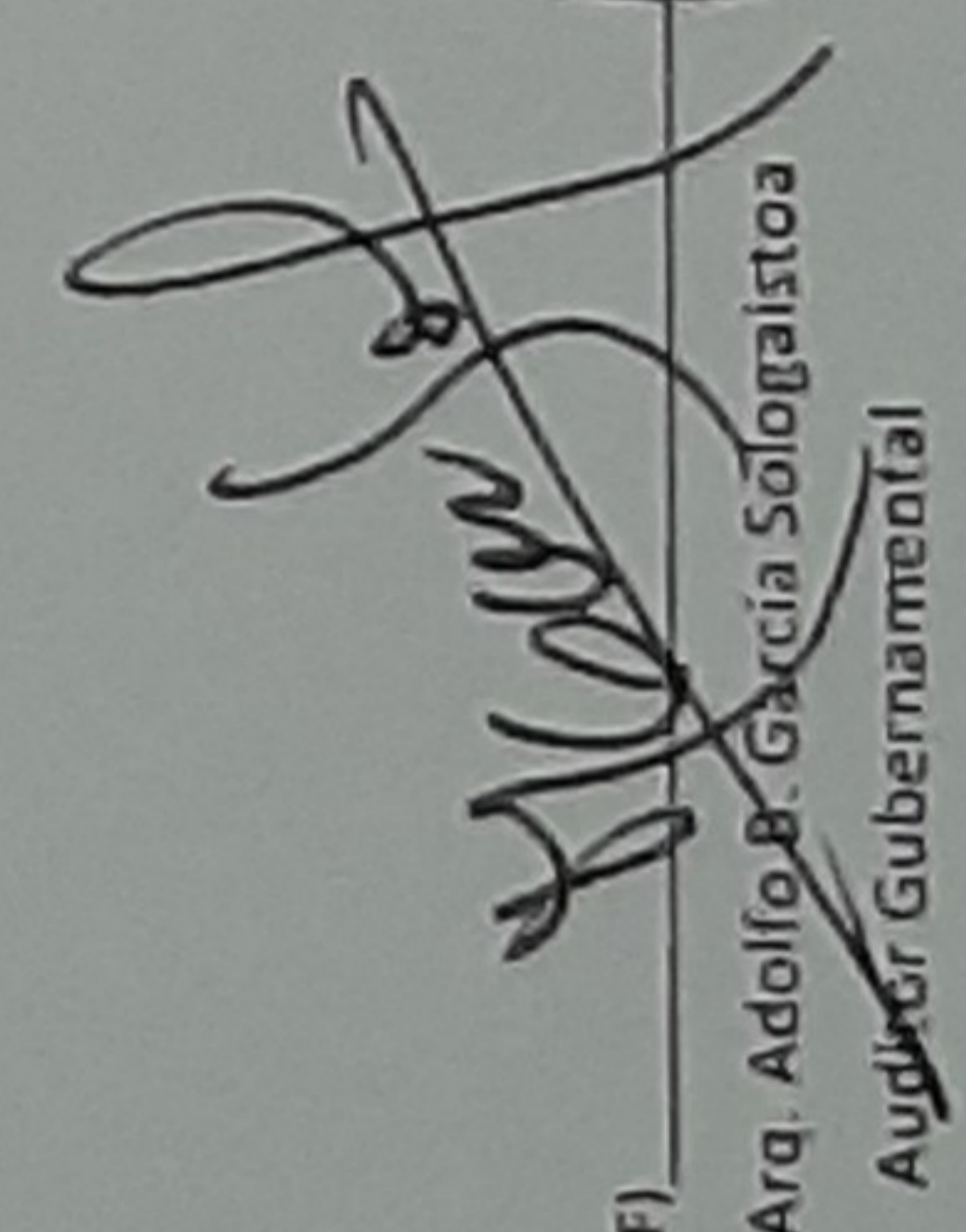


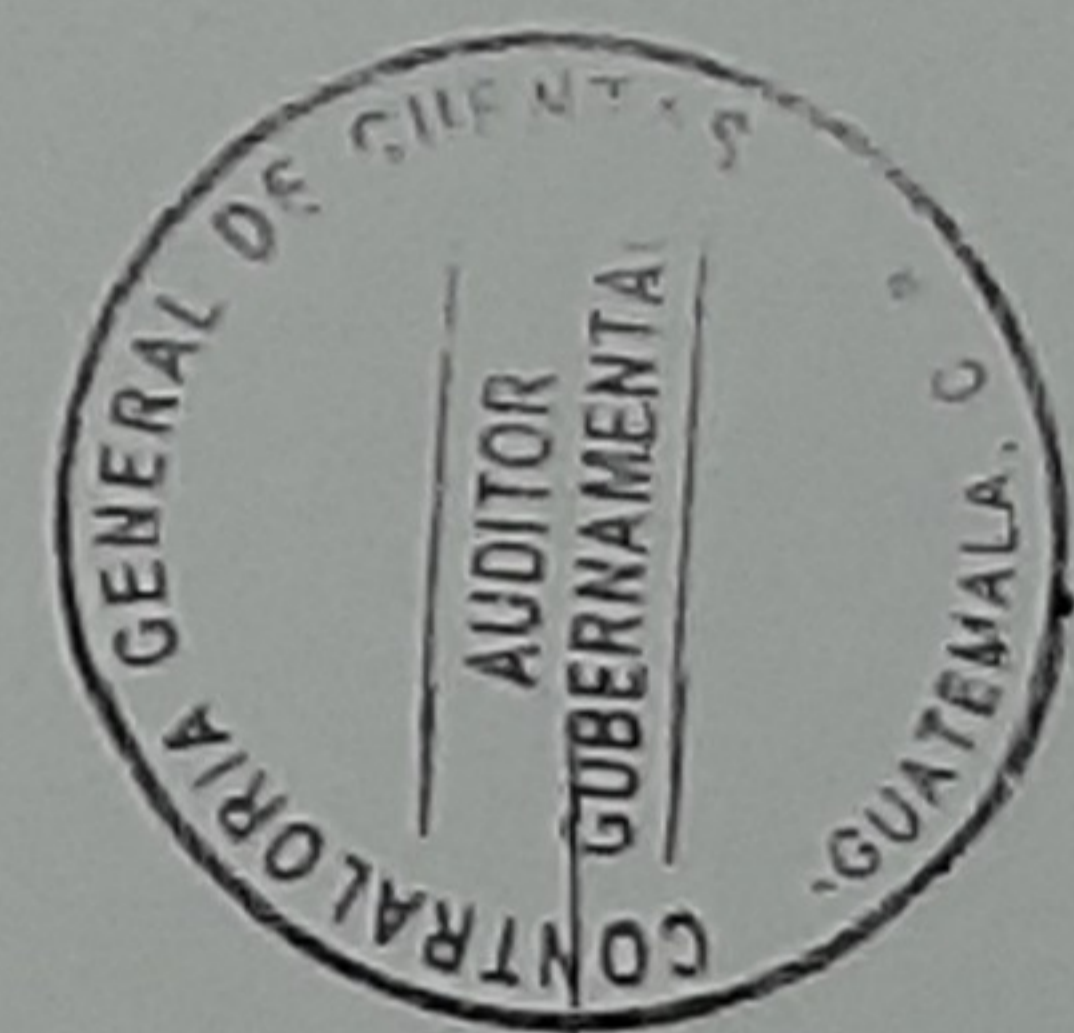
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

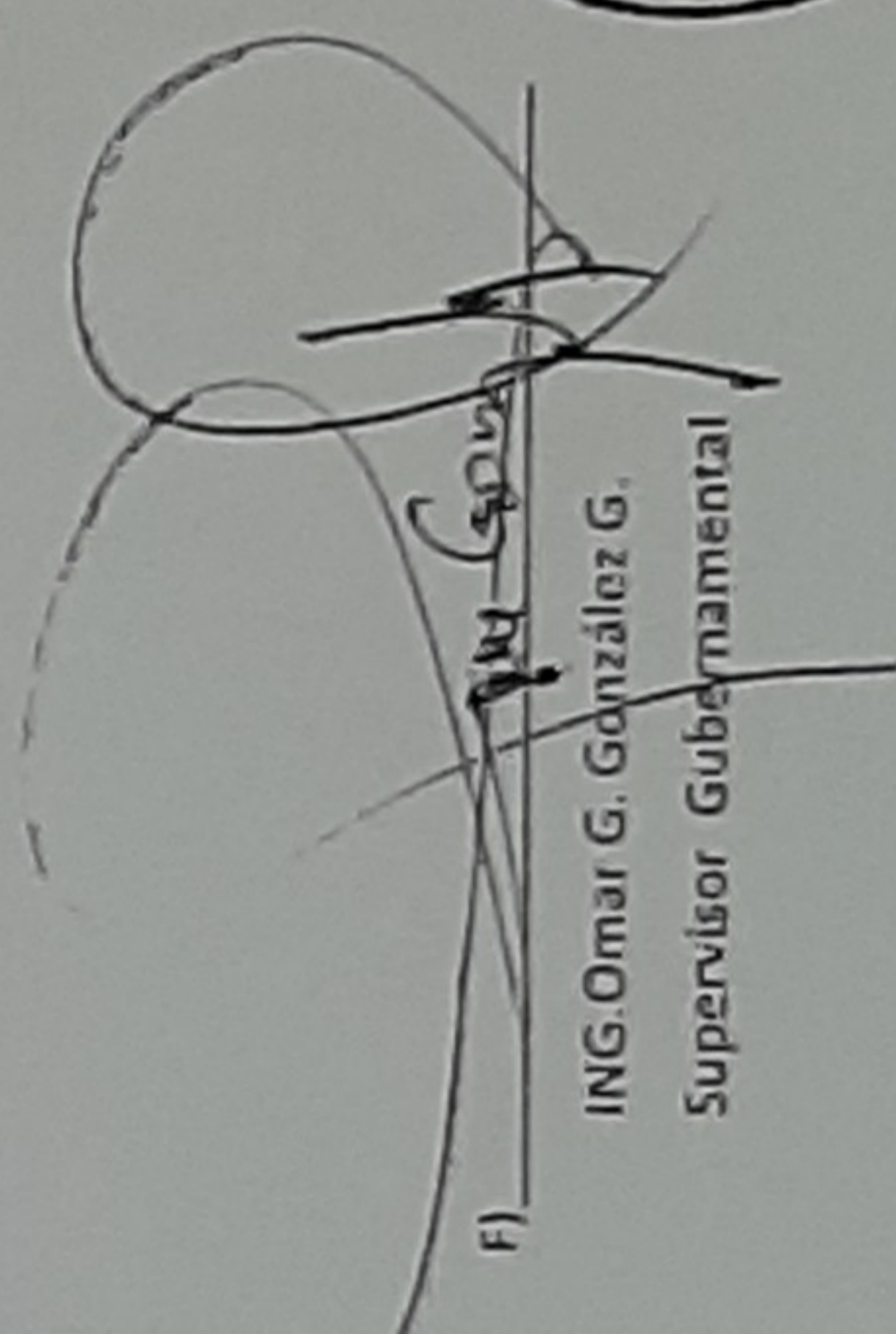
FORMA UNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 5

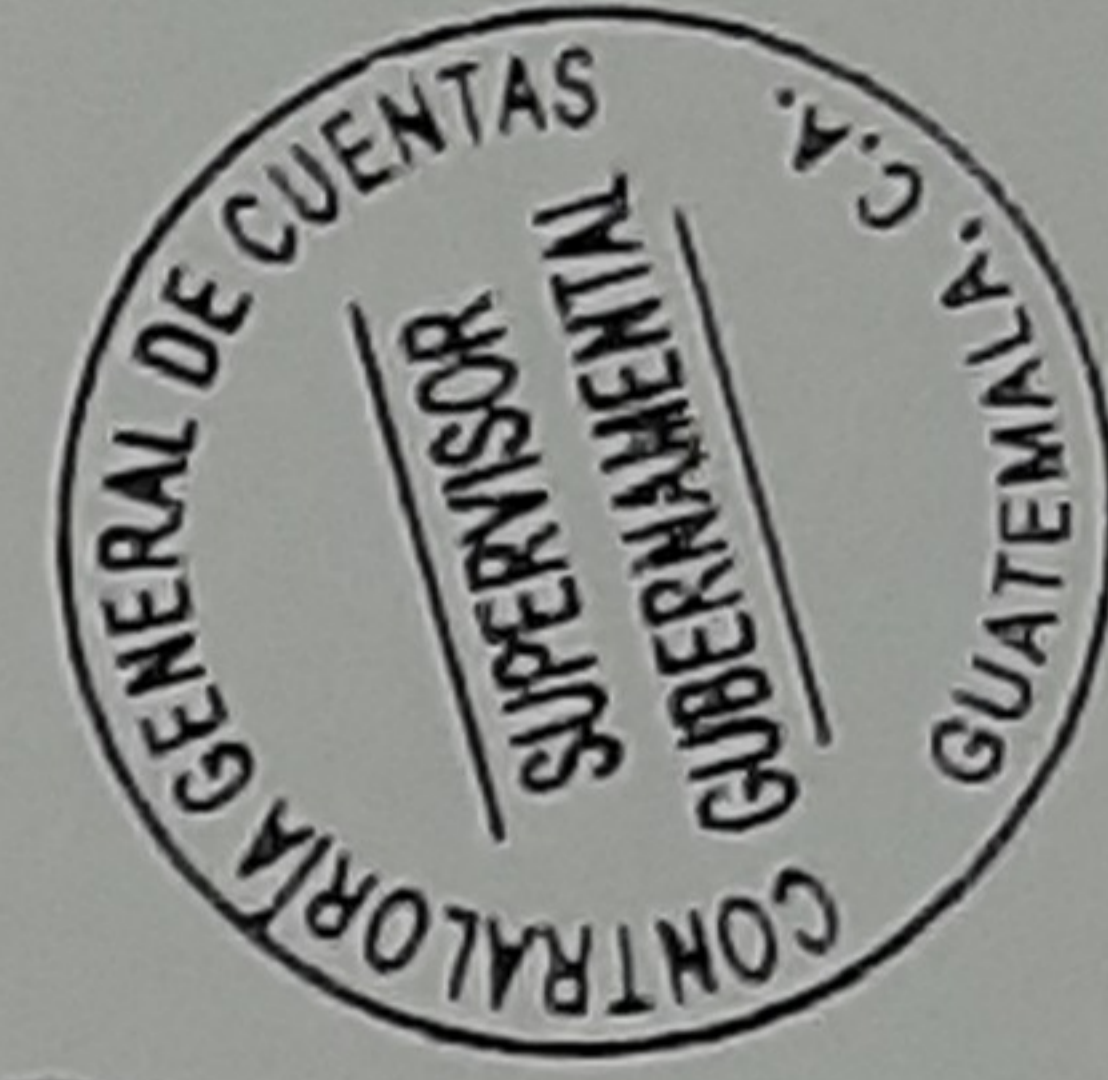
TIPO DE OBRA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	Construcción Edificio(s) Municipal (Tres Niveles), Cabecera Municipal San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q2,775,000.00
2	Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta, (Construcción de Cocina), San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q411,600.00
3	Construcción Puente Peatonal Sobre el Río Selegua, Caserío Tuj Sim, Aldea Oratorio Bajo, San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q662,200.00
4		
5		
6		
7		
TOTAL		Q3,848,800.00

FI) 
 Arq. Adolfo B. García Sologaltoa
 Auditor Gubernamental



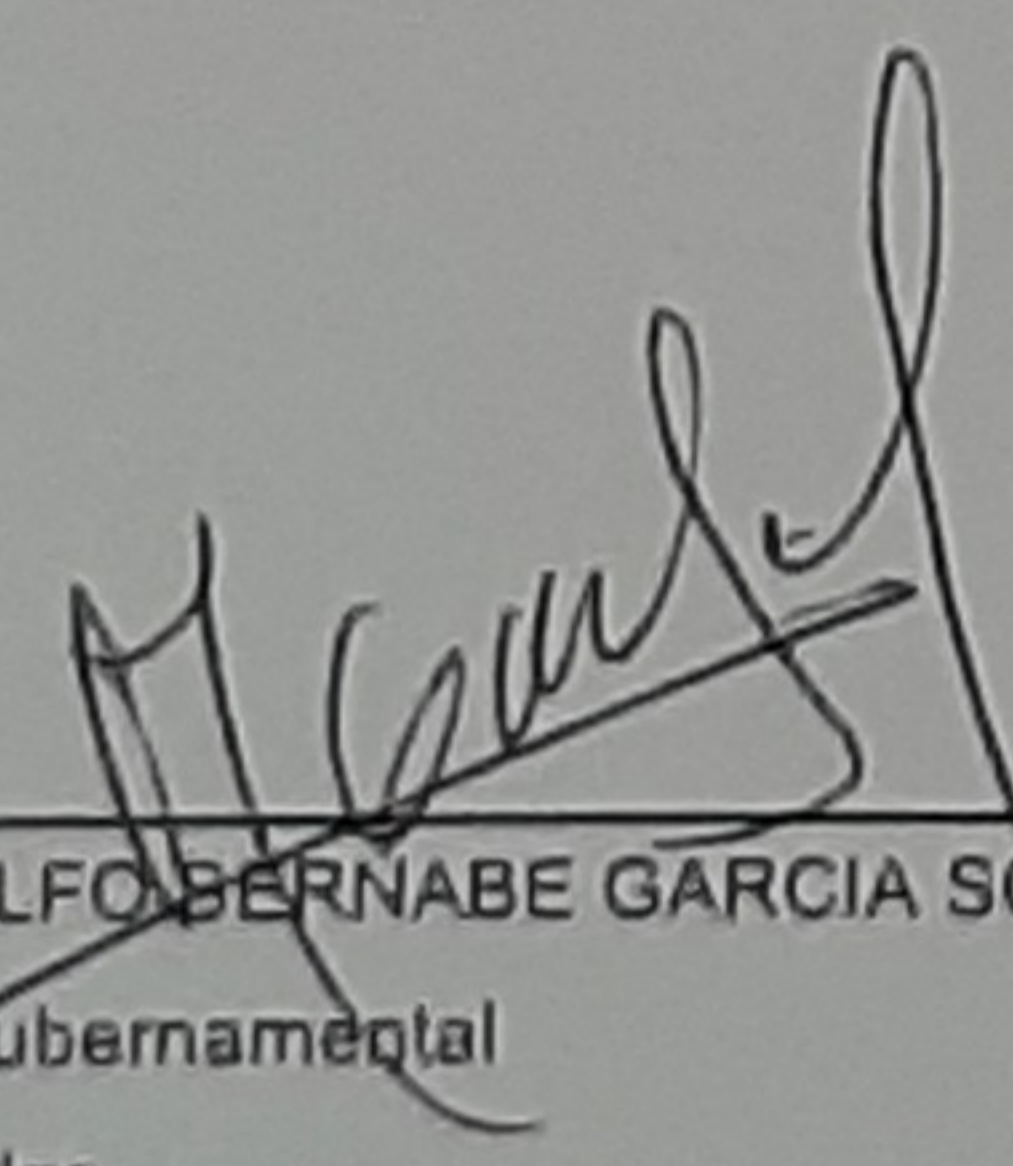
FI) 
 ING. Omar G. González G.
 Supervisor Gubernamental



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
Nombre de Cuentadancia	T3-13-28 TESORERIA MUNICIPAL SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA OBRA PUBLICA (PRESUPUESTO)
Nombramiento	DAS-11-0166-2017
Periodo Auditado	01/01/2017 - 31/12/2017
Auditor Gubernamental	Arq. ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2018



 Arq. ADOLFO BERNABE GARCIA SOLOGAISTOA
 Auditor Gubernamental
 Coordinador

